	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 78

ACTA 024-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaria, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se

cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

SEÑORES DIRECTORES: Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, José Pablo Salas Ramírez, representante de la Auditoría Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 024-2022.....


ARTÍCULO 3.- ENTREGA DE ACTA ANTERIOR N° 013-2022.

Se entrega el acta N° 013-2022.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.

3.a.- Dar por recibida el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°013-2022.

.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 78


Previo a conocer el siguiente punto se retiran de la sesión, el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, y el Lic. José Pablo Salas Ramírez, representante de la Auditoría Interna, con la debida autorización de la Presidencia.

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PUESTOS ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°SUBG-TH-0186-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Documento electrónico archivo Excel denominado "SISEVA"; 3. Documento electrónico archivo Excel denominado "Resultados generales indicadores POA 2021".....


Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, y el Lic. David Rodríguez Tencio, Profesional del Departamento de Talento Humano, quienes harán entrega formal de los instrumentos para la evaluación del desempeño, puestos Administración Superior.....

Inicia don Carlos Astorga indicando que de acuerdo con la Ley N° 9635, dentro del alcance de sus reformas tuvo un impacto directo en la forma de evaluación del desempeño de los y las funcionarios públicos, con el fin de poder determinar el alcance de sus derechos, y también el tema de la eficiencia y la calidad del servicio público. Comenta que siempre han habido evaluaciones del desempeño, pero esta como tal tiene otro matiz, tiene diferencias sustantivas, de acuerdo a lo que antes se practicaba, la misma se compone tal y como lo dice el oficio de tres aspectos autoevaluación, la evaluación de competencias laborales y la evaluación de cumplimiento de metas. Dentro del tema de la evaluación como tal, existe una división de porcentajes en la cual el mayor peso de la evaluación corresponde a los resultados de los indicadores del plan operativo anual de cada periodo, se toma ese plan operativo ya sea el institucional, o los planes específicos que realiza la Auditoría Interna y la Contraloría y se determina cuál es el alcance de la calificación de acuerdo con la obtención de los resultados, sin embargo, solo alcanza una parte de la nota, que existe sino se equivoca un 20% de la nota que corresponde específicamente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 78

a la evaluación de competencias laborales, esos instrumentos son practicados para todos los funcionarios de la institución, el tema delicado aquí fue que esos formularios como tales no existían, hasta hace poco tiempo, y la Administración especialmente Talento Humano tuvo que desarrollar los instrumentos metodológicos para poder crear esa matriz y esos alcances de la calificación, eso fue obra de don Arnold Mora, pero también principalmente de don David Rodríguez, que con base en instrumentos propios de Talento Humano, no solo crearon las variables de evaluación, sino que también crearon los instrumentos como tales que son los que se detallan en las otras dos carpetas que se encuentran en la documentación remitida.....


Procede el señor Astorga Cerdas a mostrar dichos archivos, en uno de ellos se detallan los indicadores del POA de las áreas que van a ser evaluadas, y se le asigna una nota como tal, pero adicionalmente se tiene otro documento que es sobre el que se va a trabajar, que es el formulario propiamente de evaluación del desempeño, a raíz de eso se deben hacer tres documentos exactamente iguales, es decir, uno para el Gerente General, otro para Auditor Interno y otro para Contralor de Servicios, se va detallando la información tal y como corresponda, luego se desprenden las calificaciones de 1 a 5, donde 1 es nulo y 5 es ideal, no sabe porque esto tenía que venir con las competencias las cuales no vienen por algún motivo, de ahí las competencias que la Junta Directiva vaya a evaluar tienen un peso del 20% de la nota, y el cumplimiento del plan operativo anual y las metas tienen una nota del 80%, de ahí lo que entiende que esas tres personas el Órgano Colegiado debe evaluarlas con notas de 1 a 5 en diferentes categorías, por lo que el objetivo es que cada Director lo haga, aclara que esto se debe de entregar a más tardar el próximo 31, de ahí que cuando se tengan los documentos que de verdad correspondan, porque este seguramente es un borrador, sin embargo asegura que se tiene el documento correcto, durante la evaluación se consulta cada competencia, y se le asigna la calificación de 1 a 5, de ahí se arroja un promedio, teniendo presente que si indica decimales se debe de tomar en cuenta que si da de 5 para abajo se toma el numero bajo, ya que esto no acepta decimales, por ejemplo si diera 3.9 se redondea a 4, y después de que todos lo hacen su persona se encarga de sacar los promedios finales,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 78

y los comunica a los demás Directores tal y como lo ha hecho siempre, se vota el próximo jueves y se le envía el oficio a don Arnold Mora.....

Comenta el señor Mora Muñoz que hay que considerar que la evaluación se compone de diferentes elementos, la parte que fue explicada por don Carlos Astorga fue lo que en su momento se realizó a nivel de ejercicio con el SISEVA, la cual es la herramienta que se utiliza a nivel interno y donde se hace la evaluación por competencias, la cual es una parte de la evaluación como tal, la otra parte que es el otro instrumento que se envió corresponde a la parte de la evaluación de metas, la propuesta que se está haciendo para evaluar el 2021 a estas tres personas doña Rocío Céspedes, don Francisco Calvo, y en este caso a don José Pablo Salas, es tomar como referencia la información que generó el departamento de Planificación Institucional a nivel del POA en cuanto al cumplimiento de los indicadores del 2021, entonces lo que se mostró es la otra parte que viene a complementar la evaluación de esas tres personas, más la evaluación que el personal a cargo de cada uno de ellos realiza como parte también de los cambios que viene a implementar el MIDEPLAN con los lineamientos que se emitieron en el 2019. Reitera don Arnold Mora que la parte explicada por don Carlos Astorga es la evaluación por competencias, la otra parte es tomar como referencia el cumplimiento de los indicadores del POA 2021, para alimentar ese 80% que es lo que se hace referencia y se relaciona con el cumplimiento de metas, y que es el otro Excel que se adjuntó con el oficio.....

Pregunta doña Rita Arce ¿Qué es la UEN de Apoyo? Ya que en el informe lo dice pero en lo personal recuerda que hace muchos años decía eso, por lo tanto no sabe si ese formulario está actualizado o es viejo, ya que no ve que esté actualizado el formulario, eso por un lado, y luego en la otra la que va a tener nuestro respaldo para ver lo del 80%, el que dice resultados generales, no viene lo que significa GG que se imagina es Gerencia General, Auditoría Interna y Contraloría de Servicios, lo cual sería bueno que en alguna parte lo diga, y luego en las columnas C3, y en la D3 dice valor real y valor meta y tampoco viene qué significa eso, además de cuál es la escala a utilizar, porque por ejemplo en las columnas C6 y D6 dice 9 y 12, pero en la C11 y en la D11 dice 100 y 100, a raíz de eso no sabe cuál es la escala que


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 78

utilizaron o si son diferentes escalas, porque en una viene valor relativo y en otra en valor absoluto, y luego le gustaría saber por qué por ejemplo en el columna B45 escogida al azar en el formulario dice que es un 75.86% y la verdad esto no lo hizo muy a profundidad, la verdad fue que tomó solo algunos al azar, no revisó uno por uno dado que esto llegó apenas ayer, sin embargo, si se ubican en la B45 dice 75.86% sin embargo lo correcto es 131.82% de acuerdo al criterio que se ha venido utilizando a pesar de que vienen diferentes los valores absoluto y relativo, en la que sigue B46 dice 118.42% aunque lo correcto es 84.44%. Además de eso le gustaría saber por qué en algunas vienen 0.0% como valor meta y valor real, ¿es porque no se tenían metas, y por lo tanto no se tuvo resultados? ¿O qué es lo que significa?.....

Resalta don Arnold Mora que con respecto a que diga "UEN de Apoyo" se debe a un error en el encabezado, en realidad ahí se tendría que sustituir por Subgerencia General y departamento de Talento Humano, el asunto fue que ese formulario se adaptó para este requerimiento porque en realidad como ahora todo se maneja por el SISEVA, pero en el caso de estos puestos que dependen de la Junta Directiva y dado a la particularidad de ser una evaluación que la realizan 7 personas, y no solo 1 como si fuera un puesto que tiene una jefatura directa, cuando se vio el requerimiento tal vez faltó cambiar el encabezado para que quedara debidamente actualizado, pero en realidad la pestaña que van a trabajar los Directores es la que se llama evaluación por competencias porque los gráficos se alimentan de la evaluación que cada uno va a realizar, y después con la que este consolidada con los promedios que vayan a trabajar cuando se tenga la información.....


Interviene la señora Arce Láscarez que lo que le preocupa es que estos formularios deben de estar validados ¿o no?.....

Aclara don Carlos Astorga que por su parte desea una observación, en el sentido que más bien el departamento de Talento Humano se lució con la Junta Directiva haciendo esto, ya que este instrumento debía hacerlo el Órgano Colegiado, y más bien en este momento lo que se está haciendo es validarlos, esta es la oportunidad para validarlos, es decir, no hay una validación previa porque la Junta Directiva

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 78


es el Jerarca quien se encarga de validar, por lo tanto, ese es el ejercicio, se está en el momento para justamente ver esos puntos y además ver las observaciones que haya que hacerles para aplicarlas antes de hacer la evaluación.....

Agradece doña Rita Arce por la aclaración, sin embargo le parece que la Junta Directiva debería validar el instrumento y luego enviárselo a quien corresponda de la Administración o a la Administración, para que lo validen y lo pongan en donde corresponda, y una vez que este validado en el sistema ya el Órgano Colegiado lo pueda utilizar, no sabe si está equivocada en el procedimiento, pero ahí deja la idea como quien dice “picando”, pero si le preocupa el instrumento que no esté validado y revisado por la institución, sin embargo reitera que no sabe cuál es el procedimiento, y aunque sea de la Junta Directiva debe de validarse antes de usarlo y revisar que todo esté bien, porque siguiendo en el uso de la palabra, quiere externar que hay otros errores ahí matemáticos, aparte de la pregunta que le hacía a don Arnold Mora, en el sentido de que dentro del formulario de resultados generales indicadores POA 2021, hay alguno que no tenía meta, y que por lo tanto no se tiene valor real, que se imagina que es por eso que es cero..... Resalta el señor Mora Muñoz que la plantilla que se le facilitó a la Junta Directiva es más bien un insumo para poder tabular la información, que al final de cuentas es la que se va a ingresar a nivel del SISEVA la cual es la herramienta oficial que Talento Humano utiliza, en cuanto al encabezado si fue un error material, ya que a nivel institucional ese formulario como ya está automatizado por medio del SISEVA, pero dada la particularidad de esos tres puestos se consideró que era la herramienta que podría agilizar un poco el proceso de evaluación de competencias a nivel de la Junta Directiva para los tres puestos, eso con el fin de aclarar nivel de esa plantilla, ya que ni siquiera se tiene oficializado como un formulario, puesto que la gestión como tal la realiza cada jefatura a nivel del SISEVA. En relación con el tema de los indicadores POA, está información la facilitó el departamento de Planificación Institucional que se supone fue extraída del DELPHOS a raíz de la evaluación física financiera incluyendo el I y II semestre del 2021, la información que se detalla en las columnas de valor meta y valor real corresponde a lo que se estableció para cada uno de los indicadores de gestión, por ejemplo en el caso que brindó doña Rita

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 78

Arce de la columna B45, ahí la meta era un 29% del valor real, para lo cual se sacó un 75.86% porque el valor meta era 22% y el valor real fue un 29%, sin embargo en ese punto hay que tener claridad de que hay indicadores que son ascendentes o descendentes, eso va a depender de la naturaleza del indicador como tal, por lo tanto en el caso de los indicadores que son descendentes quiere decir que entre menos porcentaje el resultado va a ser mejor y es por eso que el porcentaje va a ser más alto, o al revés si el indicador es ascendente por su puesto si se alcanza o sobrepasa la meta el porcentaje va a ser igual o mayor a 100, sin embargo reitera que eso va a depender de la naturaleza y de la conformación del indicador como tal, y dependiendo del indicador hay algunos que el indicador es cero, es decir que no pase alguna desviación o alguna situación relacionada con algún evento en la red, o alguna no conformidad, por eso es que hay indicadores a los que se le pone como meta cero, y que la idea más bien es que no se lleguen a materializar, para lo cual repite que dicha información fue remitida por el departamento de Planificación y con base en eso fue que el departamento de Talento Humano trabajo de las columnas E a la H, para efectos de determinar ese valor porcentual, y como indicó pensando en que este vaya a ser el elemento que se incorpore en la evaluación del desempeño en la parte de cuantificación de las metas, además confirma que es correcto en cuanto a que GG significa Gerencia General, Auditoría Interna y Contraloría de Servicios, ya que fueron las siglas que se utilizaron para identificar cual sería el valor que se le estaría asignado a cada uno de los tres puestos tomando como referencia la información remitida por el departamento de Planificación.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que no importa quién remitió la información, sino lo que su persona quiere decir, es que no está correcta la operación, por ejemplo en esa misma columna del B45, en el C45 es correcto que tiene un 29% y en el D45 hay un 22% perfecto, ya que si se hace eso ahí se ve que alcanzó mayor la meta, lo que quiere decir que dio un 131%, y no lo está criticando porque sea más bajo o más alto, no hay que personalizar, sino lo que ve el numero nada más, porque si se toma el C43 y se divide entre el D43 eso da un 93.7% porque ya está multiplicado por 100, dado que se tiene un valor

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 78


relativo, pero no viene así en los otros, en realidad su persona no está cuestionando el valor, lo que quiere decir es que esos valores no siguen la misma lógica.....

Interviene don Carlos Astorga para indicar que eso es un tema aritmético.....

Externa la señora Arce Láscarez que aún no ha terminado su comentario, dado que en la parte de Operar la Red, y en Contabilidad se les baja más bien el promedio, porque tienen ahí unos ceros, y en realidad lo correcto de los números son más altos, a raíz de eso no sabe por qué todo lo que su persona dice se tiene que ver de manera negativa, ya que es un aporte puesto que esos valores están perjudicando a la Administración, porqué, porque por ejemplo en el C154 y en el D154 viene un cero, y si no se tenía meta, y no se alcanzó y es un cero, al tener en la columna E que es donde se tiene el promedio ahí les baja completamente el promedio, en resumen lo que quiere decir es que algunos valores están perjudicando a la Administración porque son más bajos en algunos casos, y no es lo correcto, es decir si es bajo o alto no importa, que sea lo que sea, pero no porque su persona lo diga, por ejemplo en la B226 que se refiere a la cantidad de vehículos ahí el porcentaje correcto no es 98.16% sino es 101.875% ósea hay que ver que son puntos más bien con una nota más alta para la Administración, no es que se venga a ver cuál es más bajo, o qué está buscando doña Rita, no, sino que simplemente validó los datos, y otro ejemplo es que en la parte de Contraloría de Servicios el último reglón no lo toman en cuenta dentro de la formula, y en la parte de Contabilidad ahí más bien los valores son mucho más altos.....

Interrumpe el señor Astorga Cerdas para indicar que esos temas son como más sustanciales de la conformación de los datos, de ahí que su persona va a presentar una propuesta en un momento, ya que le parece que la misma va orientada a hacia lo que dice la señora Arce Láscarez.


Externa doña Rita Arce que el problema está en que están dando esta información, para que la Junta Directiva valide lo que es el 80%, y le parece que ahí hay unas divisiones entre cero que no sabe cómo se hizo para que diera un porcentaje, cuando hay una división, y no es que este cuestionando, lo que quiere es que se dé el dato correcto, si es 150% que sea 150%, pero si es diferente, o sea no importa el dato, y no importa quién lo hizo, sino lo que está pidiendo es que se le dé a la Junta Directiva la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 78

información correcta, sobre todo que don Arnold Mora acaba de ser muy enfático en decir que este va a ser el respaldo del Órgano Colegiado para que valore ese 80%.....

Indica don Carlos Astorga que tal y como decía el señor Mora Muñoz, la Junta Directiva sobre lo único que va a incidir es sobre la nota del 20%, ¿Cómo se alcanzaron los promedios o las notas sobre el 80%? esos son datos que son objetivos de acuerdo con el trabajo que haya hecho la evaluación física financiera, pero igualmente las observaciones de fórmulas que planteo la Directora Rita Arce en lo personal si le parece que son importantes de valorar, a raíz de eso reitera que tal y como se dijo anteriormente, dicha evaluación se compone de dos instrumentos, la del 80% que son los resultados generales del POA, y la del 20% que es la del SISEVA, la Junta Directiva debe trabajar sobre el Excel del SISEVA, sin embargo a su persona le parecen razonables las observaciones que hace doña Rita Arce, para lo cual plantea lo siguiente: ¿Qué les parece si se queda con el compromiso de que el documento que dice SISEVA, el cual es el del 20%, se haga para el día 30, tal cual lo planteo anteriormente? Se lo envían, hace los promedios, y se sale del 20%, y de aquí a la semana entrante tal vez lo que se puede hacer es una evaluación o revisión sobre la primera matriz de los resultados generales del POA, para asegurarse que sobre este documento no se vaya a perjudicar, como dice doña Rita Arce que no vaya a ser algo perjudicial para nadie, sino que objetivamente están bien sacados los datos, y en ese ínterin se va a trabajar sobre el SISEVA, de ahí que presenta como propuesta de acuerdo la siguiente:.....

- 4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°SUBG-TH-0186-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Documento electrónico archivo Excel denominado “SISEVA”; 3. Documento electrónico archivo Excel denominado “Resultados generales indicadores POA 2021”.....
- 4.b.- Solicitar a los señores directores de Junta Directiva, realizar el instrumento de Evaluación de Desempeño denominado “SISEVA” y enviarlo al Presidente de la Junta los resultados de los puestos de Administración Superior, a más tardar el día 30 de marzo del 2022. El Presidente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 78

deberá obtener el promedio simple de las calificaciones obtenidas, y elaborará un documento final que incluya las calificaciones promedio de cada funcionario. Queda autorizado para que los promedios obtenidos con decimales, use el redondeo para obtener número entero. Los números decimales iguales o inferiores a 0,49 serán redondeados al número entero inferior. Los números decimales iguales o superiores a 0,50 serán redondeados al número entero superior.....


- 4.c.- Instruir a la Administración considerar las observaciones de fondo planteadas al Instrumento Resultados Generales Indicadores POA 2021, de acuerdo con los criterios manifestados por la Directora Arce Láscarez, con la finalidad de validar la exactitud de los resultados obtenidos.....

Comenta doña Rita Arce que a su persona le preocupa que don Arnold Mora indicó que se usarán los resultados de los indicadores del POA para asignar también el otro 20%, para ver el cumplimiento y algunas otras cosas, pero si ese instrumento tiene errores, los cuales son muy fáciles de comprobar porque son operaciones matemáticas, es una simple división, pero si así lo quiere la mayoría, no tendría ningún problema, solo que en su caso se estaría basando en este formulario que se tiene, para basarse en la calificación.....

Resalta el señor Mora Muñoz que en el punto 4C tratándose de un tema de fondo, su persona sí considera importante la participación del departamento de Planificación, reitera que esa es información que se extrajo del DELPHOS y ahí es donde están parametrizados todos esos indicadores en función de lo que se evaluó a nivel del POA durante el 2021, de ahí que le parece importante hacer esa referencia de que se necesitaría la colaboración de Planificación.....

Indica la señora Arce Láscarez que entonces más bien es mejor enviárselo a la Administración, y que está haga llegar las consultas donde corresponda, y así la Junta Directiva no se enfoca a uno u otro departamento.....

Resalta don Carlos Astorga que se trabaje con lo que se tenga, y en caso de haya alguna modificación de fondo, lo que le pediría a la Administración es que la haga saber lo antes posible por si representa alguna valoración que incida en la calificación final, igualmente lo pone para el miércoles un día antes,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 78

procurando que este de aquí a ese día y si hubiera alguna modificación que la hagan llegar, asegurando la objetividad del procedimiento, dicho lo anterior procede a tomar la votación de la propuesta de acuerdo.....

Resalta doña Rita Arce que su voto es a favor, con la salvedad de que don Arnold Mora indicó que se tomarán los resultados generales para realizar la evaluación correspondiente, a lo que le toca a la Junta Directiva, y así lo hará, de acuerdo con la información que han facilitado.....


SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°SUBG-TH-0186-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. Documento electrónico archivo Excel denominado "SISEVA"; 3. Documento electrónico archivo Excel denominado "Resultados generales indicadores POA 2021".....

4.b.- Solicitar a los señores directores de Junta Directiva, realizar el instrumento de Evaluación de Desempeño denominado "SISEVA" y enviarlo al Presidente de la Junta los resultados de los puestos de Administración Superior, a más tardar el día 30 de marzo del 2022. El Presidente deberá obtener el promedio simple de las calificaciones obtenidas, y elaborará un documento final que incluya las calificaciones promedio de cada funcionario. Queda autorizado para que los promedios obtenidos con decimales, use el redondeo para obtener número entero. Los números decimales iguales o inferiores a 0,49 serán redondeados al número entero inferior. Los números decimales iguales o superiores a 0,50 serán redondeados al número entero superior.....

4.c.- Instruir a la Administración considerar las observaciones de fondo planteadas al Instrumento Resultados Generales Indicadores POA 2021, de acuerdo con los criterios manifestados por la Directora Arce Láscarez, con la finalidad de validar la exactitud de los resultados obtenidos.

Se incorporan a la sesión, el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, y el Lic. José Pablo Salas Ramírez, representante de la Auditoría Interna.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 78

CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2022.

Se conocen los siguientes documentos: 1. N°GG-251-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. N°SUBG-SF-PC-014-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Informe N°2-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control denominado Presupuesto Extraordinario N° 2-2022.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.....

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢151,2 millones efectos netos.

A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2022.

Negocio de Servicios Corporativos


Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Reintegros en efectivo por expropiaciones	151,2
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢151,2

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Expropiación Terreno Toro 3	91,0
+ Mantenimiento y reparación de los vehículos 108-253 y 108-119	25,0
+ Diferencial cambiario	18,6
+ Canon de Aguas (periodo 2022)	12,6
+ Afinamiento y administración de base de datos ORACLE	3,5
+ Renovación de licencias, peajes y parqueos	0,5
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢151,2

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 78

2. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES

1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-1-01-00-0-0-000 Reintegros de Efectivos

En base al Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, firmado el 9 de marzo de 2006, se estableció la participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y ceder al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

Dentro de la Alianza ICE – JASEC para el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 se acordó que JASEC sería el encargado de la adquisición de los terrenos para el desarrollo y operación de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

Estos terrenos se adquirieron mediante el proceso de expropiación, pero desde el inicio se vieron sometidos a procesos judiciales, que son los que en la actualidad están en el periodo de dictar sentencia.

Se ha hecho efectivo el pago de la sentencia N°878-2020, oficio SG-133-2020, el pago se realizó el 21 de setiembre del 2020 por un monto de ¢91,5 millones por la expropiación expediente N°08-001119-1028-CA. Por lo cual el 50% del monto pagado y que a JASEC le corresponde cobrar al ICE sería de ¢45,7 millones, el cual el día lunes 14 de marzo del 2022 se solicitó realizar el aviso de cobro para hacer efectivo el cobro al ICE por el monto mencionado.

Fecha de Ejecución:	21/09/2020 15:04
Cuenta a Debitar:	CC-CR76015201275000313994
Dueño de la cuenta:	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
Tipo Créditos:	Expedientes
Fecha de Creación:	21/09/2020 14:41
Estado del Depósito:	Aplicada
Total a Debitar:	¢ 91.509.210.00
Cargado por:	MARIA DE LOS ANGELES MORA RODRIGUEZ
Fecha de Carga:	21/09/2020 14:41
Número de Planilla:	10093050


Usuario que aplicó la firma	Fecha de firma
EMMA ROSA ALVARADO SOLANO	21/09/2020 14:59
YAHAIRA ANDREA MARTINEZ ARAYA	21/09/2020 15:04


Filtros de Créditos

Expediente: Estados:

[Aplicar Filtros](#)

Información de Créditos

Expediente	Nombre de Dueño	Monto del Depósito	Estado	Número de Línea	Acciones
0800110910284	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELECTR	¢91.509.210.00	Aplicada	3	

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 78

Tenemos un ingreso por la cancelación de la expropiación 08-001110-1028-CA por un monto de ¢49,1 millones.

Acreeador	100002413	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO E	LibroMay	1208010100
Sociedad	1000	FRENTE AL COSTADO SUR DEL BANACREDIT		
ICE		CARTAGO	Nº doc.	2000000272
Posición 1 / Anular anticipos / 39 F -> A				
Importe	49.149.997,97	CRC		
Impuesto	0,00			
Ind.imp.	CD			
Datos adicionales				
Vence el	06.12.2021	División		
Bloqueo pago		ImpteMonPago	0,00	
Moneda pago		Importe DPP	0,00	CRC
Vía de pago	4	Grafo	/	
% DPP	0,000	CeBe	E103	
Activo fijo		Elemento PEP		
Doc.compras	0 0			
Doc.vtas.	0 0			
Reser.ant.	2500006701 1			
Área func.	2017NE01			
Compensación	07.12.2021 / 7600035725			
Asignación	06.12.2021	Ant.trasl.	/ / 000	
Texto	Nota 0610-126-2021 Anticipo p expropiación terreno			Txt.expl.

En el caso del expediente N°08-001105-1028-CA, se han realizado el pago de los siguientes montos:


- Por concepto de diferencia de honorarios pendientes del tercer peritaje realizado por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda por un monto de ¢0,3 millones con respaldo del oficio GG-SG-128-2021 del Lic. Oscar Arias con detalle del pago ha realizado. Dicho pago se registró con un numero de documento 140937, fecha contable 23/07/2021, la fecha de registro 23/07/2021 y la hora de registro 08:38 horas. Por lo cual el 50% del monto pagado y que a JASEC le corresponde cobrar al ICE seria de ¢0,1 millones.

Fecha Contable	Fecha de Registro	Hora de Registro	Nº Documento	Descripción	Oficina	Débitos
23/07/2021	23/07/2021	08:38	140937	DEBITO COMPENSADO CC // EXPEDIENTES JUDICIAL	CENTRO SOPORTE COMERCIAL	¢306.000,00

- Por la sentencia N°2044-2021 se canceló el monto ¢112,4 millones; por la expropiación de la finca folio real N° 2-225816-000, oficio de respaldo por el pago GG-SG-160-20212021 del Lic. Oscar Arias. Dicho pago tiene el número de documento 164177, hora y fecha de 29/10/2021 13:55 horas. Por lo cual el 50% del monto pagado y que a JASEC le corresponde cobrar al ICE seria de ¢56,2 millones.

29/10/2021	13:55	164177	DEBITO COMPENSADO CC // JUDICIAL	CENTRO SOPORTE COMERCIAL	¢112,373,009.54
------------	-------	--------	----------------------------------	--------------------------	-----------------

- Por la sentencia N°2044-2021 se canceló el monto ¢112,4 millones; por la expropiación de la finca folio real N° 2-225816-000, oficio de respaldo por el pago GG-SG-160-20212021 del Lic. Oscar Arias. Dicho pago tiene el número de documento 164177, hora y fecha de 29/10/2021 13:55 horas.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 78

- Por lo cual el 50% del monto pagado y que a JASEC le corresponde cobrar al ICE sería de ¢56,2 millones.

29/10/2021	13:55	164177	DEBITO COMPENSADO CC // JUDICIAL	CENTRO SOPORTE COMERCIAL	¢112,373,009.54
------------	-------	--------	----------------------------------	--------------------------	-----------------

Cabe mencionar que dichos recursos cancelados por la expropiación con número de expediente N°08-001105-1028-CA se podrán solicitar el pago del 50% hasta que se finalice el proceso por el amparo del Convenio de Alianza Empresarial el ICE JASEC para del Desarrollo conjunto del P.H. Toro 3 y el Convenio de Fideicomiso.

En resumen el total de ingresos que se aumenta en este extraordinario sería el siguiente:

Número de expediente de expropiación	Monto (Millones de colones)
Expediente N°08-001110-1028-CA	49,1
Expediente N°08-001119-1028-CA	45,8
Expediente N°08-001105-1028-CA	0,2
Por la sentencia N°2044-2021	56,2
Monto total ingresos	151,2

2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR NEGOCIO ENERGÍA

01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Recursos para expropiación de Toro III.


El Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, firmado el 9 de marzo de 2006, se estableció la participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

b) Dado a lo anterior implica que dentro de la relación entre ambas empresas los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y ceder al Fideicomiso de Toro 3 los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

c) Dentro de la Alianza ICE – JASEC para el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 se acordó que JASEC sería el encargado de la adquisición de los terrenos para el desarrollo y operación de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

d) Estos terrenos se adquirieron mediante el proceso de expropiación, pero desde el inicio se vieron sometidos a procesos judiciales, que son los que en la actualidad están en el periodo de dictar sentencia.

Los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para la Planta Hidroeléctrica Toro 3 y ceder al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 78

Los recursos solicitados en el presente extraordinario se requieren para el pago de la sentencia N° 215-2022 en el proceso de expropiación expediente N° 08-001105-1028-CA - 6, de terreno que conforma la Planta Hidroeléctrica Toro 3, expropiación a la finca propiedad de ROLAYMA S.A.

En dicha sentencia se ordena a JASEC el pago de intereses por ¢78.242.740.44 (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta con 44/100) y el pago por costas personales de ¢11.780.787.50 (once millones setecientos ochenta mil setecientos ochenta y siete con 50/100), por lo cual queda pendiente a cancelar un monto de ¢90.023.527.94 (noventa millones veinte tres mil quinientos veinte y siete con 94/100).

En este monto solicitado se considera un aproximado de ¢900.000,00 (Novecientos mil colones con 00/100) para cubrir el monto de posibles intereses moratorios.

Para brindar un detalle más amplio, se anexa la sentencia N°215-2022 y el oficio GG-AJ-072-2022 emitido por el Lic. Oscar Arias Artavia de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-03-01-00 Terrenos

El monto requerido asciende a ¢91,0 millones para el pago de intereses y costas personales, correspondiente a proceso de expropiación de terrenos para el desarrollo y operación de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, finca propiedad de ROLAYMA S.A.

01-01-12-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)

Previsión por diferencial cambiario

En virtud de la fluctuación que ha sufrido el tipo de cambio del dólar, se realizó un análisis de las órdenes de compra en dólares, con el objetivo de dotar de recursos a todas aquellas que presenten diferencias cambiarias que le impiden honrar el pago a los proveedores.

Dado lo anterior se requiere dotar de recursos la cuenta correspondiente a Diferencias por tipo de cambio para el Negocios Energía Eléctrica.


A continuación se muestra el detalle de las órdenes de compra que requieren un ajuste por diferencial cambiario, realizando una proyección con un tipo de cambio se propone completar los recursos a ¢11,0 millones y ¢4,0 millones de manera previsora para cualquier otra eventualidad de aumento en el tipo de cambio.

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 78

Número OC	Proveedor	T.C. Orden de Compra	Saldo actual de la Orden de Compra en colones	Desglose Pagos pendientes	Total a pagar con TC €660	Diferencia	Responsable
				Monto en dólares			
16000	ELECTROVAL TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA S.A.	635,00	63.569.088,00	100.108,80	66.071.808,00	2.502.720,00	Mario Nuñez
15999	ENERSYS MVA COSTA RICA S.A.	635,00	1.088.002,65	1.713,39	1.130.837,40	42.834,75	
16001	EDIFICADORA BETA	636,00	125.987.612,18	198.093,68	130.741.828,80	4.754.216,62	Carlos Quirós
15977	ENERSYS MVA COSTA RICA S.A.	635,00	42.643.552,43	67.126,52	44.303.503,20	1.659.950,77	Marco Centeno
15981	INDUSTRIAS H7 S.A	650,00	24.918.315,50	38.335,87	25.301.674,20	383.358,70	
15983	ENERSYS MVA COSTA RICA S.A.	650,00	19.886.031,71	30.412,82	20.072.461,20	186.429,49	
15809	ELECTRONIC ENGINEERING	608,00	2.002.257,48	3.310,35	2.184.831,00	182.573,52	Róger Carrillo
15943	ELECTROVAL	630,00	5.434.538,53	9.520,94	6.283.820,40	849.281,87	

Total aumentar diferencial cambiario 10.561.365,72 Colones

La proyección se hace con un TC €660,00

10,6 Millones

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-04-05-00 diferencias por tipo de cambio

Se asignan €15,0 millones en el Negocio de Energía, en la partida diferencias por tipo de cambio para la previsión de pagos en dólares.

2.2.2. PARTIDAS A AUMENTAR NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS


10-02-01-03-01 Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo

1. Servicio de Afinamiento y Administración de BASE de DATOS ORACLE

Desde el año 2011 se han realizado contrataciones que le brindan a JASEC los servicios para la Administración, Monitoreo, Asesoría y Afinamiento de las cuatro Bases de Datos ORACLE, estas han permitido la ejecución oportuna de los servicios brindados por los sistemas aplicativos que tiene JASEC, por lo cual es necesario realizar una nueva contratación para el "Servicio de Soporte de Base de Datos Oracle".

En diciembre del 2018 se realiza la contratación 2018CD-000076-01 SERVICIO DE SOPORTE DE BASE DE DATOS ORACLE, la cual tiene como objetivo el mantenimiento y afinamiento de las Bases de Datos Oracle9i y Oracle11g que posee la empresa en sus diferentes sistemas (SIFAJ, RCAF, SISRH, SISINFO, SIPAC, Factura Electrónica, Despacho de Energía, SISAV, SICURA, SMI, etc.).

En diciembre del año 2020 se aprobó una ampliación de esta contratación bajo el amparo del Artículo 179 del Decreto Ejecutivo 35148-MINAET (Orden de Compra 15826), la cual se ejecutó en su totalidad durante el año 2021.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 78

Los sistemas ofimáticos que posee JASEC en un 95% almacenan su información en Bases de Datos ORACLE en sus versiones Oracle9i y Oracle11g, estos sistemas abarcan tanto aplicaciones financieras y administrativas como el SIFAJ, Cuentas por Cobrar (DCC), SISRH; así como de Facturación Eléctrica de Máxima (SMI), Facturación de Internet (SISINFO) y Factura Electrónica, también de Atención al Cliente (SIPAC), además de aplicaciones para el área técnica (Sistema de Averías –SISAV, Despacho y Compras de Energía-INTEGRA).

No se puede realizar una ampliación de la contratación N° 2018CD-000076-01 Servicio de Soporte de Base de Datos Oracle, ya que esa contratación se amplió anteriormente, según consta en orden de compra N° 15826, por lo que para recibir los servicios requeridos se debería iniciar una nueva contratación vía SICOP.

Con el objetivo de continuar con el Servicio de Afinamiento y Administración de BASE de DATOS ORACLE, necesario para la ejecución oportuna de los servicios brindados por los sistemas aplicativos que tiene JASEC (SISRH, SIFAJ, SIPAC, SMI, SISINFO, DCC, RCAF, SISAV, INTEGRA, Factura Electrónica, etc.), se necesita realizar trámite para gestionar una nueva contratación del servicio.

Los recursos requeridos para realizar el trámite ascienden a ¢3,5 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

El monto requerido asciende a ¢3,5 millones para realizar una contratación para el Afinamiento y Administración de BASE de DATOS ORACLE, necesario para la ejecución oportuna de los servicios brindados por los sistemas aplicativos que tiene JASEC (SISRH, SIFAJ, SIPAC, SMI, SISINFO, DCC, RCAF, SISAV, INTEGRA, Factura Electrónica, etc).

10-02-04-03-01 ADM. DE ACTIVOS, MANT. DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS

Pago de renovaciones de licencias, peajes y parqueos.


Con el fin de tener presupuesto para peajes, parqueos y las renovaciones de licencia de los funcionarios autorizados a conducir vehículos (aproximadamente entre 60-80 funcionarios para este año, esto de acuerdo a lo indicado en el artículo N°32 del Reglamento autónomo de trabajo de JASEC), así como para cualquier otra gestión similar que llegue a requerirse, para asegurar mantener la continuidad en la operación de las actividades y que sea congruente con la naturaleza de la partida.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Se asignan ¢0,5 millones en la partida Otros Servicios no especificados para el pago de renovaciones de licencias, peajes y parqueos, así como para cualquier otra gestión similar que llegue a requerirse, para asegurar mantener la continuidad en la operación de las actividades y que sea congruente con la naturaleza de la partida.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 78

10-02-04-03-01 GESTIÓN TRANSPORTES INSTITUCIONAL

Reparación y mantenimiento de Grúa placa 108-253.

Mantenimiento hidráulico y del camión correctivo de grúa hidráulica 108-253. Se debe brindar este recurso porque se tienen fallos, los cuales han sido examinados por el taller especializado GARDI, indica que presenta varios daños los cuales deben tener una importante intervención de mantenimiento correctivo, además de sustitución de elementos que por su uso. Se atenderían con un costo aproximado de ¢16,0 millones.

San José, 11 de febrero del 2022

Señores: **JASEC**

Unidad 253, grúa Palfinger, modelo: PK 50002, serie: 100409816.

1- Sistema Hidráulico.

El sistema presenta afectación en sus cilindros hidráulicos, (cilindros principal y secundario) así como en algunas de sus líneas hidráulicas, tuberías principalmente. Además de unas fugas leves en otras áreas, que con el tiempo irán progresando. Por lo cual se recomienda su intervención para garantizar un adecuado funcionamiento del sistema y dejar la unidad libre de fugas.



Los cilindros principal y secundario presentan fugas considerables, las cuales se debe de intervenir.


Además, el cilindro principal muestra unos golpes en su barra, producto de operaciones indebidas.

Los cilindros muestran humedecimiento en sus barras, después de un tiempo de estar trabajando.

El equipo presenta daños en algunas tuberías, las mismas se encuentran con golpes y daños en la base de su tuerca de conexión.



Parte de los daños que presentan las tuberías hidráulicas están relacionados con manipulación indebida.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 78

Otras áreas del equipo que muestran humedecimiento por fugas hidráulicas son el depósito de aceite en la sección de su mira, la cual se recomienda sustituir.




2- Canaletas y porta mangueras.
 Esta sección presenta golpes en sus canaletas, por lo cual se recomienda la reparación de las canaletas metálicas, las cuales almacena las cadenas porta mangueras.



La bomba hidráulica, muestran fugas considerables. Además de una sección del mando principal (sección válvula Y0)



El aceite derramado crea superficies resbalosas, que atentan contra la integridad física de los usuarios de equipo.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 78

3- Cabrestante (Winch)

Presenta daños en su cable de acero, producto de manipulación indebida y el no uso de sus distintos accesorios.




4- Otros hallazgos

La unidad presenta daños en su antena de comunicación del mando a distancia, además de la ausencia de algunas cubiertas y daños en algunos cojinetes de los platos de apoyo de los cilindros de estabilizadores.



Los daños que presenta la unidad 253, en gran parte están relacionados con operación indebida, descuidos o mala operación, por parte de los usuarios del brazo hidráulico.

Gran parte de los daños que presenta esta unidad están debidamente reportados a los encargados del equipo desde el año 2019.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 78

Reparación y mantenimiento de Unimog placa 108-119

Mantenimiento hidráulico y del camión correctivo de grúa hidráulica 108-119. Se debe brindar este recurso porque se tienen fallos, los cuales han sido examinados por el taller interno de JASEC, indica que presenta varios daños los cuales deben tener una importante intervención de mantenimiento correctivo, además de sustitución de elementos que por su antigüedad y uso. Se atenderían con un costo aproximado de ¢9,0 millones.

Labores que de forma general se describen a continuación incluyendo mano de obra, repuestos y se debe tomar en consideración todo lo necesario para la reparación de:

- Reparación de reductores de llantas traseras
- Suplir kit de roles y retenedores e instalarlos
- Trabajos de torno relacionados a la reparación de los reductores
- Reemplazar conjunto de embrague
- Suplir conjunto de embrague
- Rectificar volante
- Reparación de cilindros del brazo hidráulico
- Sustitución de sellos hidráulicos
- Sustitución de mangueras del hidromotor
- Reparación del hidromotor
- Sustitución de mangueras hidráulicas
- Reparación del wincher
- Sustitución de mangueras del wincher
- Sustitución de llavín de arranque
- Sustitución de llavines en general
- Reparación de gabinetes

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar


1-08-05-00 Mantenimiento y reparación de vehículos

Se asignan ¢25,0 millones en la partida Mantenimiento y reparación de vehículos para la reparación de la grúa placa 108-253 y el Unimog placa 108-119.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

1. Canon de Aguas expediente N°13823^a

Mediante resolución N° R-0376-2013-AGUS-MINAE del 24 de julio del 2013 y Resolución N°R-1283-2016-AGUAS-MINAE, por aumento de fuentes y caudal, se autorizó a JASEC el uso de 224.79 l/s para consumo humano de las fuentes de los ríos de Purires y Quebrado Patarrá, por lo que JASEC como concesionario asume la obligación de pagar el CANON de aprovechamiento de aguas de forma trimestral, en caso contrario se tendría que asumir una multa del 25%.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 78

Los recursos se requieren para mantener vigentes las concesiones correspondientes a los proyectos de Acueducto Rio Sombrero y Acueducto Rio Purires, de acuerdo a las condiciones del expediente No 13823 de la Dirección de Aguas de Minae.

Dado lo anterior, es necesario contar con los recursos suficientes para cumplir con este compromiso del primero al cuarto trimestre año 2022.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-99-01-00 Servicios de Regulación

Se asignan ¢12,6 millones en la partida Servicio de Servicios de Regulación, para el pago del I al IV Trimestre 2022 del canon de aguas. Se realiza la proyección para los cuatros trimestres del periodo 2022 para un total actualizado a presupuestar de ¢3,1 millones por trimestre.

10-02-06-01-01 Centro Transitorio Servicios Corporativos

Recursos por diferencial cambiario.


Producto de la fluctuación del tipo de cambio se incorporan recursos para solventar los diferenciales cambiarios que se determinan en el momento de pagar una factura, los cuales obedecen a órdenes de compra en dólares.

Detalle por Objeto de Gasto

3-04-05-00 Diferencias por Tipo de Cambio

En la partida 3-04-05-00 (Diferencias por tipo de cambio) del Negocio Servicios Corporativos se asignan ¢3,6 millones.


Inicia don Gustavo Redondo indicando que este es el presupuesto extraordinario N° 2-2022, considerando que JASEC tiene planificado como buenas prácticas dentro de las variaciones presupuestarias 3 presupuestos extraordinarios, no obstante este tiene un carácter de alguna forma imprevista, en el sentido de que a grandes rasgos responde a un requerimiento de la última expropiación que se necesita pagar de Toro 3, y que como tal tiene componentes de costas, de intereses los cuales se desean minimizar, es decir, hasta que se pague se van a seguir generando intereses diarios, por lo tanto, como tal se busca la fuente en los mismos dineros que el ICE tiene que reconocer por el 50% de expropiaciones que ya JASEC ha pagado. A razón de eso recuerda que el proceso en sí es que JASEC paga porque tiene un expertís en gestionar estas expropiaciones, se paga el 100% de los recursos, y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 78

después el ICE reintegra el 50%, por lo tanto la señora Redondo Martínez va a brindar los detalles, son como ¢150.0 millones la expropiación que se debe de pagar ahorita ronda los ¢90.0 millones, ya se aseguró de que el ICE tiene presupuestado ese dinero para pagar este año, por lo tanto sale más o menos de la misma fuente, y la urgencia responde en ese pago de intereses. De igual forma hace ver que este presupuesto junto con otros temas fue agendado para el Comité de Finanzas, no obstante solamente habían tres personas don Luis Gerardo Gutiérrez, don Francisco Calvo y su persona, por lo que no se pudo conformar el quórum necesario, de ahí la relevancia y urgencia de haberlo traído hoy, procede a darle el pase a doña María Fernanda Redondo para que realice la explicación técnica, que tal y como lo indicó anteriormente lo principal es el tema de la expropiación, no obstante como el ingreso extraordinario son como alrededor de ¢150.0 millones y se tienen que pagar ¢90.0 millones, por un tema de equilibrio presupuestario, que ingresos deben ser iguales a egresos, también se tiene la oportunidad de poner a valoración la asignación de los restantes ¢60.0 millones a otros requerimientos también muy urgentes de carácter operativo.....


Procede doña María Fernanda Redondo indicando que tal y como lo mencionó don Gustavo Redondo, en esta oportunidad se va a presentar el presupuesto extraordinario N° 2-2022, el mismo estaría abarcando los negocios de Energía y Servicios Corporativos solamente.....

En cuanto a los ingresos propiamente corresponden a reintegros en efectivo, en cuanto al 50% del ICE por expropiaciones de Toro 3 por un monto de ¢151,2 millones, con base en el convenio de alianza empresarial que se desarrolló en conjunto con el ICE del proyecto hidroeléctrico Toro 3, se estableció la participación paritaria en cuanto a los derechos y obligaciones, acá se estableció dentro de la alianza ICE-JASEC de que JASEC sería el encargado de la adquisición de los terrenos para el desarrollo de operación de la planta, esos terrenos se adquirieron mediante el proceso de expropiaciones y desde un inicio se vieron sometidos a procesos judiciales, el cual en la actualidad se están pagando, y a su vez se están dictando algunas sentencias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 78


En cuanto a los ingresos hay algunas sentencias que ya JASEC ha cancelado, lo cual es lo que se estaría presupuestando dentro de los ingresos, por ejemplo se tiene la sentencia N° 878-2020 el pago fue por ¢91.5 millones, el 50% que el ICE estaría reintegrando es por ¢45.7 millones, adicionalmente se tiene el expediente N° 08-00119-1028 en el cual JASEC hizo un pago por ¢98.2 millones de ahí el ICE estaría reintegrando ¢49.1 millones. Adicionalmente se tiene el expediente N° 08-001105-1028 en el cual JASEC realizó dos pagos, uno de ellos fue por ¢306.0 mil, y al ICE le correspondería reintegrar ¢153.0 mil eso por concepto de las diferencias en honorarios pendientes del tercer peritaje realizado por el Juzgado Contencioso Administrativo Civil de Hacienda, también dentro de ese mismo expediente se hizo un pago por ¢112.4 millones, de ese el ICE estaría reintegrando ¢56.2 millones, externa la señora Redondo Martínez que los pagos mencionados ya JASEC los realizó por lo cual le corresponde al ICE proceder con el reintegro correspondiente, eso sumaría un monto de ¢151,2 millones.....

Continua presentando los egresos donde como primer punto está el pago de la sentencia N° 215-2022 sobre el proceso de expropiación Toro 3, intereses y costas por un monto de ¢91.0 millones, tal y como lo mencionó don Gustavo Redondo donde básicamente uno de los intereses dentro de este presupuesto extraordinario es realizar lo más pronto posible este pago de sentencia principalmente por el tema de intereses, ya que al ser JASEC el encargado de la parte de adquisición de terrenos debe de cancelar esos ¢91.0 millones, posteriormente el ICE estaría reintegrando dicho monto, ese terreno es propiedad de la finca ROLAYMA S.A., en dicha sentencia se le ordena a JASEC el pago de intereses por ¢78.2 millones, y por el pago de costas personales ¢11.7 millones y se estaría dejando un aproximado de ¢900.0 mil para cubrir posibles intereses moratorios. Seguidamente se tiene el mantenimiento y reparación de vehículos por ¢25.0 millones, acá se le estarían asignando recursos por ¢16.0 millones a la grúa siembra postes placa 108-253 este es un vehículo el cual ha presentado diferentes fallos y ha sido examinado por el taller especializado GARDI, y donde es necesario hacerle una intervención de mantenimiento correctivo. Aunado a eso indica que dentro del documento PDF que se remitió para este punto, a partir de la página N° 14 se pueden apreciar las diferentes imágenes enviadas por los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 78

compañeros de AAMEV, donde se determinan las distintas reparaciones que se le deben realizar a dicha grúa. Seguidamente también se tienen ¢9.0 millones dentro de ese mismo rubro el cual se estaría incluyendo para reparación y mantenimiento del Unimog placa 108-119, la cual también ha presentado diferentes fallos y ha sido examinado por el taller interno de JASEC el cual es muy necesario hacer la intervención del mantenimiento correctivo, y a la vez de alguna sustitución de repuestos por la antigüedad y uso del mismo.....

Continúa la señora Redondo Martínez que en este presupuesto extraordinario también se está incluyendo el tema de diferencial cambiario, por ¢18.6 millones, primeramente como una previsión por diferencial cambiario y en virtud de la fluctuación que ha sufrido el tipo de cambio del dólar el departamento de Presupuesto y Control realizó un análisis de las órdenes de compra en dólares que actualmente se tienen con el objetivo de dotar de recursos a aquellas órdenes de compra que han presentado diferencias en lo que es el tipo de cambio y que se necesita honrar el pago a los proveedores, a raíz de eso se estaría incluyendo en el negocio de energía un monto de ¢15.0 millones, y en el negocio de Servicios Corporativos ¢3.6 millones, aclara que solamente en el negocio de Energía las órdenes de compra que se tienen actualmente ya rondan un diferencial por ajustar de ¢10.6 millones, y el resto se está considerando para futuras contrataciones que se generen en dólares y requieran algún ajuste por este tema. Seguidamente está el tema del canon de aguas el cual es para el periodo 2022 por ¢12.6 millones correspondientes al pago de los 4 trimestres del año 2022, eso con el fin de mantener vigentes las concesiones del proyecto de acueducto Rio Sombrero y Rio Purires eso de acuerdo con la Dirección General de Aguas del MINAE. De igual forma dentro de los egresos se considera el tema del afinamiento y administración de base de datos ORACLE por ¢3.5 millones, eso con el objetivo de mantener este servicio que es necesario para la ejecución oportuna de los servicios que brindan los diferentes sistemas aplicativos que tiene JASEC donde se encuentran por ejemplo el SIPAC, SIFAJ, SISINFO, RECAF, factura electrónica, entre otros, y con esta contratación se le estaría brindando el servicio de administración, monitoreo, asesoría y afinamiento a las cuatro bases de datos ORACLE donde están

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 78

esos sistemas que son bastante importantes para la institución.....

Hace ver que dentro de este presupuesto también se está considerando la renovación de licencias, peajes y parqueos, por ¢0.5 millones, con el fin de tener recursos en el departamento de AAMEV para el tema de pago de peajes y parqueos, así como renovación de licencias a los funcionarios autorizados que pueden conducir vehículos de JASEC, aproximadamente entre 60 y 80 funcionarios presentan la solicitud para renovación o actualización de licencia, esto amparado por el artículo N° 32 del reglamento autónomo de trabajo de JASEC.....

Energía – Servicios Corporativos


Ingresos	Monto Millones ¢	Egresos	Monto Millones ¢
Reintegros en efectivo Pago del 50% del ICE por expropiaciones Toro 3	151,2	Pago sentencia N°215-2022 proceso de expropiación Toro 3, intereses y costas	91,0
		Mantenimiento y reparación de vehículos 108-153 y 108-119	25,0
		Diferencial cambiario	18,6
		Canon de Aguas (periodo 2022)	12,6
		Afinamiento y administración de base de datos ORACLE	3,5
		Renovación de licencias, peajes y parqueos	0,5
TOTAL INGRESOS	151,2	TOTAL EGRESOS	151,2

Continúa doña María Fernanda Redondo indicando que con el siguiente detalle se pretende demostrar que para este presupuesto extraordinario se está incluyendo el mantenimiento y reparación de vehículos 108-253 y 108-119, bajo los siguientes montos.

- Vehículo placa 108-253:
- Costo aproximado de reparación ¢16,0 millones.
- Vehículo placa 108-119:
- Costo aproximado de reparación ¢9,0 millones.

Aclara que lo anterior es en cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva de las sesiones 16-2022 y 20-2022, según el art. 12 de ambas sesiones mencionadas.....

Resalta la señora Redondo Martínez que con respecto al tema de Regla Fiscal, en este presupuesto extraordinario se está en cumplimiento según el Ministerio de Hacienda, donde indica que para JASEC

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 78

la aplicación de regla fiscal para el año 2022 no puede ser mayor a 1.96% del gasto total, y en este presupuesto extraordinario se estaría quedando 0.58%, aumentando el gasto corriente en ¢60.2 millones, y el gasto de capital se aumenta en ¢91.0 millones, según el siguiente detalle:.....

Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2022
Ordinario 2021	54.729,38	955,68	55.685,06
Ordinario 2022	52.096,86	1.537,23	53.634,09
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,81%	60,85%	-3,68%
Presupuesto Ajustado	53.928,21	2.079,43	56.007,64
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-1,46%	117,59%	0,58%

(Montos en millones de colones)

Nota:

Gasto corriente aumenta ¢60,2 millones

Gasto capital aumenta ¢91,0 millones


Finaliza recomendando lo siguiente:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2022 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala: “Son funciones de la Junta Directiva: Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....
2. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva a remitir a las autoridades competentes el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022.....

Resalta la señora Redondo Martínez que el punto segundo de la recomendación se debe principalmente a la certificación que se debe de presentar ante la STAP.....

Consulta don Carlos Astorga a doña Rita Arce ¿si quedó satisfecha con la presentación?.....

Resalta la señora Arce Láscarez que su persona no se refiere al manejo de las partidas, sino más bien de dónde provienen estos dineros, es decir, si vienen de negocios propios, de Infocomunicaciones, o

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 78

más bien viene de tarifas, no sabe exactamente, esa es su primer pregunta, y la otra es con respecto a la filmina N° 3, donde hay un error para que lo tomen en consideración y que vaya en concordancia. ...


Interviene don Carlos Astorga para indicar que según su entendimiento y de acuerdo a la lectura de los documentos, es que el ICE le pago a JASEC un adelanto de otras adquisiciones que se han hecho, y que ese dinero era algo que no se tenía presupuestado el año pasado dado que no se tenía certeza que iba a entrar, por lo que son ingresos nuevos y ese depósito va a ser por ¢151.2 millones, por lo que se está tomando esa plata y repartiéndola en todos eso rubros.....

Desea saber la señora Arce Láscarez ¿producto de qué es ese dinero?.....

Indica el señor Astorga Cerdas que es producto de la serie de expropiaciones que ha realizado JASEC en Toro 3, por lo tanto este es un pago que viene de una de las expropiaciones pasadas, ahorita se va a pagar esta sentencia que es otra expropiación de Toro 3, y en unos meses se va a tener otro presupuesto extraordinario donde se van a meter esos ¢91.0 millones.....

Resalta don Gustavo Redondo que en términos generales es correcta la interpretación del señor Astorga Cerdas, ya que los recursos vienen del ICE quien tiene que reintegrar el 50% de las expropiaciones, y en el documento esta detallado sobre cuáles de esas expropiaciones, cree que hay una que ya el ICE pago, y después hay otras pendientes de pago, además le parece que esta el 50% de esta misma expropiación de los ¢91,0 millones, a raíz de eso se está considerando hacer otro presupuesto, bajo el supuesto que en este mismo año el ICE va a pagar, de hecho se confirmó con los compañeros del ICE con respecto a que ellos tienen el presupuesto para pagar esos ¢151.0 millones, entonces tal y como bien lo indica don Carlos Astorga eso no estaba en el ordinario, por lo tanto se viene a incorporar en este extraordinario y de una vez se asigna.....

Externa la señora Arce Láscarez que el error que determinó en la filmina N° 13 está en el segundo reglón, donde dice mantenimiento y reparación de vehículos, ya que el 108-153 no corresponde a la grúa siembra postes, puede ser que ese sea un error, ya que en la filmina que sigue si esta correcta la nomenclatura con el 108-253, ese dato lo tiene muy claro porque fueron las dos placas que su persona


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 78

había indicado en su momento, y espera que con esos ¢16.0 millones alcance porque esa reparación puede rondar unos ¢25.0 o ¢30.0 millones, sin embargo espera que alcancen, además desea saber ¿si ya fue contratado? Para que esto quede congruente.....

Agradece el señor Redondo Brenes dicha observación, para lo cual está revisando el documento PDF y así cambiarlo de una vez.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que por su parte tiene una duda del tamaño de la Catedral, y esa duda está fundamentada en la página N° 6 del PDF concretamente son los últimos tres renglones, donde dice que “a JASEC le corresponde cobrar al ICE ¢45.7 millones, el cual el día lunes 14 de marzo del 2022 se solicitó realizar el aviso de cobro para hacer efectivo el cobro al ICE por el monto mencionado”, por lo tanto, su persona estaba preguntándose ¿si estos fondos ya le habían ingresado a JASEC, pero recién acaba de escuchar a don Gustavo Redondo, y por lo menos así le quedo la sensación de que todavía el ICE no ha pagado, es decir, se le cobro pero no ha pagado, a raíz de eso agradece que don Gustavo Redondo le aclare esa situación.....

Hace ver el señor Redondo Brenes que existe una parte de estos recursos que ya ingresó, y hay una parte que no ha pagado, porque precisamente el tema por ejemplo de ese aviso de cobro que es de este último, que se va a pagar de esos ¢91.5 millones que bien lo indicó don Luis Gerardo Gutiérrez, de eso se hace el aviso de cobro ya que JASEC no lo ha pagado, por lo tanto JASEC primero paga eso y después el ICE le paga a JASEC, de hecho hay por ahí un trámite que es propiamente el pago, hay un tema registral, y JASEC debe de trasladarle al ICE el 50% del derecho de propiedad, y después tiene que trasladarle al fideicomiso un derecho de uso, aquí tal vez le pediría a la señora Redondo Martínez que le complemente la idea, para ver si está bien, ¿Qué de esto ya ingresó, y qué no ha ingresado? de los ¢151.2 millones puesto que tiene entendido que de ese monto ya ingresó una parte y otra no, por ejemplo de los ¢91.5 millones ese monto todavía no ha ingresado porque apenas se está haciendo el cobro.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 78

Indica doña María Fernanda Redondo que de los ¢151.2 millones ya ingresaron ¢49.1 millones, y con respecto a los ¢45.8 millones siguientes ya se le hizo el aviso de cobro al ICE el pasado 04 de marzo, por lo tanto se está a la expectativa de que el ICE reintegre esos recursos, y con respecto a los ¢0.2 millones y a los ¢56.2 millones también se realizaría el aviso de cobro como lo menciono don Gustavo Redondo, el ICE reintegra los recursos hasta que JASEC haya pagado el 100% del valor de la sentencia, de ahí estarían faltando los ¢91.0 millones para cancelar, por lo que hasta ese momento se estaría haciendo el aviso de cobro para que el ICE le reintegre a JASEC los ¢0.2 millones y ¢56.2 millones.....

Comenta el señor Gutiérrez Pimentel que lo anterior en resumen se interpreta que ya ingresaron ¢49.1 millones, y están pendientes de entrar ¢100,0 millones aproximadamente, ¿es así?.....

Indica la señora Redondo Martínez que efectivamente así es.....


Pregunta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿si se puede hacer un presupuesto extraordinario sin fondos que no han ingresado?.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que su persona tiene la misma inquietud.....

Hace ver don Gustavo Redondo que todo presupuesto es una proyección de ingresos.....


Comenta el señor Gutiérrez Pimentel que está de acuerdo con eso, sin embargo, no quiere que se vaya a decir que hay una retención de dinero porque JASEC no ha pagado la energía que el ICE le vendió, ese es el temor que se le viene a la mente.....

Resalta don Gustavo Redondo que para que estén tranquilos, y de paso le agradece la inquietud al señor Gutiérrez Pimentel ya que es muy válida, ante esto indica que se debe de tener claro que hay un tema técnico de presupuesto que es básicamente donde se hacen estimaciones y razonablemente se puede determinar si el dinero va a ingresar o no, si no hay certeza razonable no se puede presupuestar, en este caso se han cumplido los requisitos para hacer los cobros en los casos en que se ha hecho, y además se constató con el personal del ICE que tengan el presupuesto, por lo tanto por ahí se va bien, en cuanto al tema de una retención, esta se puede hacer solo en el negocio particular que se tenga, por ejemplo el ICE no podría deducir que porque JASEC le debe compras de energía va a dejarle de pagar

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 78

por ejemplo alquiler de postería que ellos utilizan, además ellos deben de aplicar un principio contable de que no se pueden compensar partidas, es decir no se pueden compensar cuentas por pagar con cuentas por cobrar, por lo tanto ahí si en realidad es otra institución y su persona no puede responder por ellos, pero tendrían graves problemas, por el lado de JASEC si habrían argumentos para decirle usted no se puede rebajar, aparte que ya lo hubieran hecho, por lo tanto considera que esa medida de presión ya el ICE la hubiera aplicado hace rato, ya que como lo indicó en alquiler de postería ellos si utilizan parte de ella, y además no hubieran pagado la parte que ya desembolsaron, por lo tanto espera dar un poco de tranquilidad con su comentario ante la consulta de don Luis Gerardo Gutiérrez, la cual es muy válida.....

Externa don Carlos Astorga que la pregunta de don Luis Gerardo Gutiérrez es muy importante, y de hecho en todos los presupuestos, especialmente en el presupuesto ordinario cuando se diseñó y aprobó se hace con recursos que no se tienen, porque se aprueba un presupuesto ordinario que cubre todo un ciclo o un año que no ha iniciado ni siquiera, en el 2022 las personas que estén aquí en el mes de setiembre van a aprobar el presupuesto ordinario 2023, y es plata que no ha entrado, ¿y por qué es que se da esa situación? La respuesta a eso está en el artículo N° 176 de la Constitución Política, el cual habla sobre el presupuesto ordinario de la Republica, sin embargo esta es una norma general para todos los presupuestos públicos, y es que tiene que comprender todos los ingresos probables, entonces la formulación de un presupuesto independientemente de su naturaleza debe de tener un carácter y respetar el principio de razonabilidad, por lo tanto más bien la pregunta para la Administración es, ¿Qué tan probable es que se materialicen esos recursos? de acuerdo a la proyección que se presenta en los informes, dado que si dicen que ya están fijados en un expediente judicial, se tiene una alta probabilidad para poder disponer de esos recursos, lo ideal es que estén en caja, sin embargo ya hay una parte que está en caja, pero lo que dice la Constitución Política, tal vez don José Pablo Salas después pueda profundizar un poco más con respecto a criterios de la Contraloría General de la República es que sea un criterio de probabilidad, por lo que si no es probable y de hecho a nivel municipal se da mucho en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 78

ingresos poco probables entonces el presupuesto se cae, pero si existe una alta probabilidad de realización del ingreso o el gasto, cualquiera de los dos, pero sobre todo del ingreso si es factible la aprobación, ese sería el aporte de su parte.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. N°GG-251-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. N°SUBG-SF-PC-014-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Informe N°2-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control denominado Presupuesto Extraordinario N°2-2022.....

5.b.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2022, con un efecto neto de ¢ 151.2 millones, según el siguiente detalle:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO
(millones de colones)


CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	151,2
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151,2
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151,2
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	0,0
1-3-9-1-01-00-0-0-000	Reintegros en efectivo (No regulado)	151,2
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		151,2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
SERVICIOS CORPORATIVOS
(millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	151,2
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151,2
1-3-9-1-01-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	151,2
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		151,2

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 78

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
1	SERVICIOS	0,0	41,6	41,6
3	INTERESES Y COMISIONES	15,0	3,6	18,6
5	BIENES DURADEROS	91,0		91,0
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		106,0	45,2	151,2

Programas:
 Programa 01: Energía
 Programa 10: Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 - 2022
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en miles)

AUMENTOS

FUENTES	FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR			APLICACIONES	APLICACION DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR			
	PROGRAMA 10	TOTAL	%		PROGRAMA 01	10	TOTAL	%
REINTEGROS EN EFECTIVO	151,2	151,2	100,0%	SERVICIOS	0,0	41,6	41,6	27,5%
			0,0%	INTERESES Y COMISIONES	15,0	3,6	18,6	12,3%
				BIENES DURADEROS	91,0		91,0	60,2%
SUB - TOTAL	151,2	151,2	100,0%	SUB - TOTAL	106,0	45,2	151,2	100,0%
TOTAL	151,2	151,2	100,0%	TOTAL	106,0	45,2	151,2	100%

Programas:
 Programa 01: Energía
 Programa 10: Servicios Corporativos

5.c.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva a remitir a las autoridades competentes el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022.....


Previo a conocer el siguiente punto, la Presidencia decreta un receso de hasta cinco minutos.

Transcurrido el tiempo, se reanuda la sesión.....

.....

.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 78

ARTÍCULO 6.- AMI: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TARIFARIOS ARESEP.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-250-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-025-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-TH-0179-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 4. Presentación “Proyección de requerimientos remuneraciones”; 5. Oficio N° SUBG-TIC-026-2022, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información; 6. Minuta de reunión virtual con ARESEP, celebrada el 19 de enero de 2022; 7. Presentación “Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes”; 8. Oficio N° GG-PI-018-2022, suscrito por el Lic. José Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 9. Oficio N° GG-UE-AMI-014-2022, suscrito por el Ing. Marco Mora Ramírez, Encargado Unidad Ejecutora AMI; 10. Presentación “Presentación AMI-Continuidad 2022”; 11. Minuta de Reunión Unidad Ejecutora Proyecto AMI, celebrada el 21 de enero de 2022; 12. Documento denominado Anexo 1: Propuesta de cronograma detallado; 13. Presentación denominada “Presentación nuevas tarifas”.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, Ing. Edwin Aguilar, Jefe Departamento Proyectos, Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información, Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe Departamento Planificación, Ing. Marco Mora, Encargado Unidad Ejecutora AMI, Ing. Rodolfo Sanabria, Director Comercial y el Ing. Rogelio Quirós, Jefe Departamento Facturación, quienes por medio de diapositivas presentarán este punto.....


Externa don Carlos Astorga que este punto es muy importante, cuando se habla en las sesiones de planificación de trabajo de las sesiones de Junta Directiva, se vio con mucha importancia tratar de cerrar este periodo con los temas de mayor relevancia institucional, tanto a nivel operativo como a nivel de estratégica de desarrollo, y uno de los temas que no se podían dejar de pasar era la planificación del proyecto AMI, obviamente la Administración y la Unidad Ejecutora ha seguido su propio ritmo de trabajo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 78

cumpliendo sus objetivos, sin embargo, conduce a entender como una prioridad este proyecto para el desarrollo de la institución y ese es el motivo, más allá del vencimiento de algún nombramiento, está el ver el horizonte de este proyecto, considerando que es una prioridad para la institución, no solo para el cumplimiento de requerimientos de la Autoridad Reguladora, sino para la existencia misma de la institución, es importante porque en esto descansa el desarrollo futuro del negocio de distribución, que es el negocio más fuerte que tiene JASEC, entonces, considerando esos puntos es muy relevante y estratégico este tema y también considerando el panorama de la eventual apertura del mercado eléctrico, que a su parecer no aguanta 4 años más, le parece que va a hacer en el próximo cuatrienio cuando eso va a suceder, este proyecto AML, resulta de la mayor trascendencia. Entonces el objetivo de haberlo incluido hoy en sesión especial para poder escucharlo, es ver el estado actual del proyecto, cuales son las acciones que hay que se van a tomar al respecto, entre las diferentes áreas y departamentos de la institución, y tomar algunas decisiones que son trascendentales y recalca sobre lo último que dijo, este es un proyecto institucional, es un proyecto que va a asegurar de alguna manera la vigencia de JASEC en el negocio.....

Cuál va a ser la metodología de trabajo que van a hacer, como lo mencionó anteriormente, este es una exposición robusta y larga, y lo que van a hacer es escucharla sin interrupciones, desde el primer momento, hasta que termine la última, dándoles un tiempo máximo de hasta 1 hora, pero si pide por favor que se acomoden con el tiempo y procede a darle la palabra a don Francisco Calvo para que realice la introducción al tema.....


Por su parte, agradece don Francisco Calvo por organizar la sesión del día de hoy, así como el espacio suficiente para poder presentar el punto. No va a ahondar en primera instancia en el contenido del informe ni de la presentación, no obstante, si quiere orientar a que cuando se esté haciendo la presentación puedan poner especial énfasis y atención en 2 aspectos muy importantes que se cumplieron.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 78

1. Uno de los elementos o aspectos a superar para poder tener un AMI es el tema del financiamiento, y cree que esto es harto conocido aquí en Junta Directiva, las limitaciones que se tienen para justamente levantar un financiamiento de cualquier forma, ya sea un crédito comercial, un refinanciamiento o incluso un aumento en las tarifas, cualquiera de esas opciones es difícil para nosotros en este momento, y el proyecto AMI al final de cuentas consiste en instalar infraestructura, consiste en adquirir equipos y eso tiene un costo y capital relativamente alto, la propuesta original contemplaba una ejecución del proyecto en un tiempo relativamente corto, con una inversión concentrada en pocos años que podría rondar los \$ 16.0 millones, lo cierto es que al día de hoy no se tienen, del mismo modo que no se tienen para PTAR, Acueductos, refinanciar o financiar la deuda con el ICE, etc., entonces es un asunto que al día de hoy es un reto importante para el proyecto.....

Lo que se va a presentar es una propuesta para poder solventar ese problema que básicamente consiste en poder adaptar los alcances del proyecto, a esa realidad financiera nuestra y se busca un espacio que justamente y que gracias a ustedes como directores que recientemente aprobaron una reestructuración, permite abrir un “pequeño” espacio de liquidez a partir de los siguientes periodos, de modo que se puede ahí encontrar un mecanismo para poder llevar adelante el proyecto, desde el punto de vista financiero. Obviamente debe adaptarse a esa realidad a ese margen que se tiene y hacerlo de una forma adaptable año con año a la capacidad de financiamiento que se pueda tener, es un elemento muy importante que se va a explicar y es uno de los centrales de la presentación.....

2. El otro aspecto importante es que el alcance del proyecto, se modifica, actualiza y amplía para que considere todos aquellos elementos necesarios para que junto con el AMI que es la base, también se puedan implementar 2 modelos de tarifas que la ARESEP ha venido impulsando y que está presionando fuertemente a las empresas distribuidoras para poderlas implementar, que son las tarifas horario estacional y la tarifa prepago. No es tanto la metodología tarifaria o la parte numérica, sino en realidad la infraestructura, los procedimientos, recursos para poder

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 78


implementar esas tarifas, y dentro de esos requerimientos AMI, es una base, es necesario, no es todo el proyecto, pero sí es la base.....

Ahora don Marco Mora va a explicar cómo se plantea modificar ese alcance del proyecto original para que no solamente poder desarrollar AMI, sino que también dentro del mismo proyecto también se contemplen las actividades necesarias para que esas dos tarifas se puedan implementar y cumplir así con la exigencia de la ARESEP, y más allá el poder ofrecer esas opciones a nuestros clientes.

Indica don Carlos Astorga que lo acaba de llamar doña Rita Arce porque quiere hacer una consulta a don Juan Antonio Solano, para ver si puede quedarse en el punto o debe retirarse.....

Externa doña Rita Arce que revisó toda la presentación que van a exponer los compañeros, que es de 69 filminas, de las cuales se encontró con la 18 que es una nota que firma don José Arce, relativo a que hay que hacer unos formularios o no sabe qué, ahí lo tiene y lo está viendo, sin embargo, esta carta, no sabe si él va a exponer o no, o cuál va a hacer la función de él, entonces en vista de esta persecución que se tiene de su persona de conflicto de intereses y todo esto, es que le quiere consultar a don Juan Antonio Solano si por el hecho de estar don José Arce, inclusive no sabe si va a presentar esa filmina, porque esta es una manera de invalidarla aquí en la Junta Directiva, trayéndolo a él, y ahora todo lo que se diga es planificación como se vio en el punto anterior, que el error era de planificación, entonces ahorita no sabe cuál es la posición de la Administración, con respecto a su persona, si van a seguir trayendo a don José Arce a todas para exponer eso, es más no sabe si él va a exponer, pero diay, está presente, entonces le pide a don Juan Antonio Solano que por favor le indique qué es lo correcto que debe de hacer, si debe de retirarse en vista de la persecución que hay contra su persona o qué, porque ahora, ya sinceramente no sabe qué hacer, si quedarse y escuchar o no participar o es una manera de ponerla como un bosalito en todos los temas que salga planificación.....


Indica don Carlos Astorga que antes de continuar, le consultaría a don Francisco Calvo si don José Arce va a exponer y posteriormente le daría la palabra a don Juan Antonio Solano, con eso doña Rita Arce tomaría la decisión que mejor tenga a bien.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 78

Señala don Francisco Calvo que la parte que presenta planificación y que la idea era que la expusiera él efectivamente, es un tema que si bien es cierto en la presentación es pequeña, es un tema importante porque al final de cuentas todo proyecto en este caso AMI, la parte de las tarifas requiere de una revisión de los procedimientos que se necesitan para desarrollar los proyectos, los cuales no son solo infraestructura, sino también implementación de procesos y actividades específicas, en ese sentido la idea era que presentara aunque, si la Junta Directiva requiere que no presente él, lo presenta su persona, en ese sentido no hay ningún problema.....

Aprovecha para rechazar cualquier afirmación de que de parte de la Administración haya algún tipo de persecución o que esto se haga adrede, es simplemente un elemento común a cualquier proyecto en este caso a AMI.....

Por su parte, señala don Juan Antonio Solano que sobre este tema, se debe de recordar en la sesión anterior o tras anterior, no recuerda, la Junta Directiva hizo una consulta sobre el tema del manejo que se tiene que dar sobre el conflicto de intereses en relación a la directora Rita Arce y don Lizandro Brenes, entonces es un tema que está en análisis jurídico en punto al eventual conflicto de interés en virtud de su condición como miembros de la Junta Directiva y oportunamente se trae el tema para consideración y exposición por parte de la Asesoría Jurídica. De la explicación que dio don Carlos Astorga y don Francisco Calvo ve que la participación del Departamento de Planificación lo cual es titular don José Arce, pues tiene una participación directa en el tema, por lo que sugiere que la directa Rita Arce se abstenga de votar el tema, esto sin perjuicio del análisis que se está haciendo y que si pueda continuar en la sesión porque no ve motivo para que tenga que retirarse de la sesión, dado que no hay un tema directo, personal de don José Arce en este caso. Es la participación de don José Arce como titular del Departamento de Planificación e igualmente sugiere que se abstenga de votar el tema, que lo escuche y después se ve se traiga el análisis porque lo que se pretende es establecer cuál es la dinámica que tiene que darse cuando se da el tema de conflicto de intereses, que es un asunto que la Junta Directiva ha solicitado a la Asesoría Jurídica que se refiera sobre lo jurídico sobre el tema, entonces sugiere que


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 78

salvo que la Junta Directiva disponga otra cosa que doña Rita Arce pueda permanecer en la sesión escuchando el tema, por ser un tema estratégico, institucional y no es un tema personal, atinente a su condición personal de funcionario de don José Arce y que se abstenga de votar el tema y pueda continuar con la sesión.....

Agradece doña Rita Arce a don Juan Antonio Solano.....

Externa don Carlos Astorga que al final cada persona tiene la libertad y valorar su participación o no, entonces la invita a tomar la decisión que considere más pertinente.....

Por su parte, procede don Marco Mora a iniciar con la presentación, para lo cual externa que tal y como se ha visto en sesiones anteriores el proyecto de implementación plataforma avanzada de medición tiene cuatro grandes justificantes, y es importante y ahora va a ser un hincapié como se va a ver incluso más adelante en lo que corresponde a la parte regulatoria, porque precisamente eso es lo que está marcando el paso en este momento, en función de la necesidad como bien lo ha indicado don Francisco Calvo con respecto a implementar dos modalidades de tarifa las cuales si bien es cierto no corresponden a la tecnología AMI si están directamente relacionadas con las opciones y con la tecnología con que la empresa distribuidora o generadora en este caso JASEC tenga para poder implementarlas, de igual forma le agrada la visión que tiene la Junta Directiva de que también el mercado eléctrico no se está quieto, es algo que se ve venir y entonces en función del mercado, de las condiciones y lo que está pasando, se cumple con una segunda justificación que enmarca también este camino, parte también de lo que se va a analizar más adelante en lo que corresponde a la estrategia nacional para redes inteligentes, se ve como hay uno de los ejes que está vinculado directamente con los clientes, se vive una época en donde los clientes exigen cada vez más, y además de esto con toda la modernización de lo que corresponde al uso de la energía eléctrica también están pidiendo ver información en línea para poder tomar decisiones, algo que está también vinculado con el tema regulatorio, porque al final, ¿Qué es lo que se anda buscando con esto? No es complicarle la vida a las empresas, es darle mayores oportunidades a la gente, para que pueda utilizar mejor la energía eléctrica y con un costo relativamente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 78


más barato en función de los usos y las horas que les vayan a dar, y por su puesto estratégico, más adelante se va a ver un poco lo que corresponde a la transición que se tiene que dar, JASEC debe darla al igual que las demás, no tanto por un tema de orgullo, al decir que fueron los primeros o los mejores, sino más bien por el hecho de que Costa Rica y las empresas están cambiando, están dirigiéndose hacia la red eléctrica inteligente y ciudad inteligente, de ahí que es estratégico, ahora más que nunca de acuerdo a los periodos que se tienen de implementación, es estratégico que JASEC comience y en parte es lo que el señor Calvo Solano decía ahora, en el sentido de que ciertamente se reconoce que a nivel mundial y a nivel país JASEC también no se ve exenta a esto, hay una situación económica muy complicada, pero se podría poner más complicada sino se hace nada, por lo que se debe de hacer algo, y el objetivo de esta presentación es traerle a la Junta Directiva de manera tal que JASEC haga algo, como bien se dijo no es un proyecto de una sola persona o dos, sino que es un proyecto que abarca a toda la institución, y que toda la empresa se va a ver beneficiada en el momento que se comience a ver los frutos de este proyecto, con los alcances que se están variando de manera tal como lo indica don Francisco Calvo de que se pueda salir adelante.....

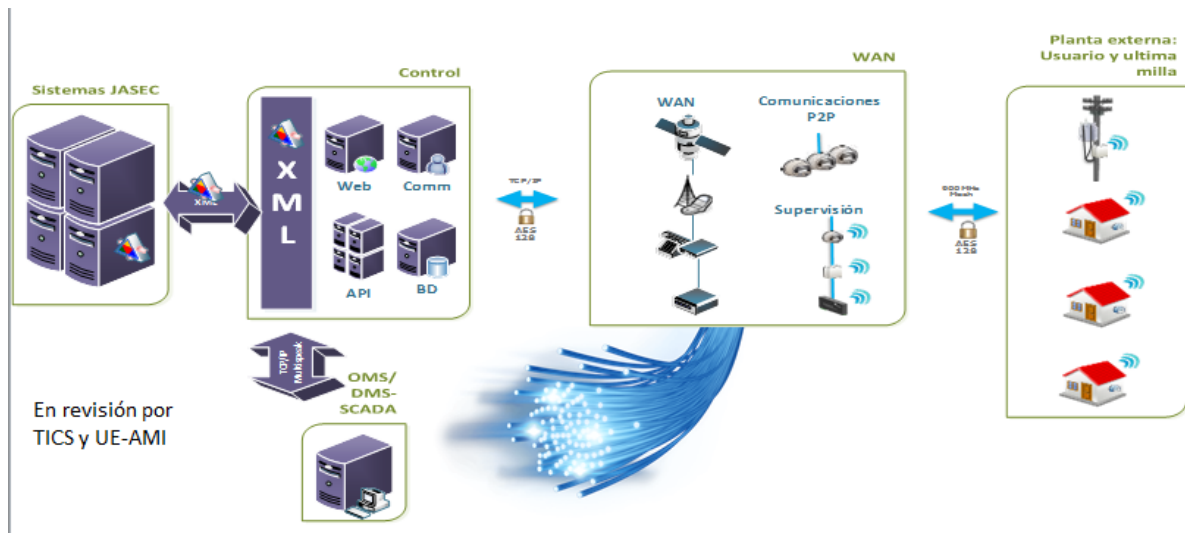
Comenta el señor Mora Ramírez que es importante recordar algunos conceptos que se deben de tener en cuenta, dicho sea de paso también en la estrategia nacional de redes inteligentes hay uno de los temas que a JASEC le ha tomado más tiempo, pero que a su vez es un factor crítico de éxito, y es la interoperabilidad la cual dista desde dos puntos de vista, no solamente de una posible interoperabilidad entre sistemas AMI, ya sea con respecto a medidores y plataforma, sino a sistemas AMI organizados desde un punto de vista de control de sistemas con interfaces norte, de integralidad con los sistemas con que JASEC ya cuenta, eso es esencial y crítico para el proyecto, pero a su vez esta imagen sirve por si hubiera alguna pregunta, la cual con mucho gusto se podría evacuar.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 78



Continua don Marco Mora indicando que los alcances del proyecto, en función de lo que está indicando ARESEP con respecto a que se deben tener implementadas tres modalidades de tarifas, dos de ellas son las tarifas horario estacional y prepago, a lo cual se debe de correr con esto y tener en cuenta los alcances originales del proyecto los cuales se desprenden a continuación:.....


Alcances del proyecto

- Implementar Infraestructura avanzada de medición capaz de integrar y escalar a redes inteligentes.....
- Incorporar herramientas de software analíticas para eficiencia y control de energía.....
- Brindar información veraz a los clientes.....
- Previsto para integrar el parque de luminarias para gestionar activos.....
- Previsto para brindar servicios de gestión de medidores de agua a las Municipalidades.....

Aclara que en algunos de los pintos anteriores se indica que debe estar previsto, es decir, no significa que deba implementarse, pero la tecnología debe poder hacerlo.....

Dentro de los objetivos secundarios se destacan los siguientes:.....

- Contar con sistemas analíticos que permitan optimizar el desempeño técnico, económico y comercial de las redes de distribución.....


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 78

- Integración de la medición a sistemas como el OMS/DMS para la optimización en la atención de perturbaciones.
- Incursionar en nuevos negocios como es la venta de servicios de gestión de medidores de agua..
- Integrar a la plataforma de medición las luminarias para ejecutar control y dimerización con la finalidad de obtener ahorro energético para la institución.....
- Optimizar la gestión de activos dentro de la red de distribución.....

Hace ver el señor Mora Ramírez que más adelante se va a ver como los alcances van a tocar los objetivos secundarios, de manera tal de que JASEC pueda incorporarse lo más pronto posible en esto. Comenta que dentro de los principales resultados esperados que se tienen para el proyecto, en el sentido de que cuando JASEC tome decisiones deben tener presente no solo el tema costo, el cual evidentemente es importante, pero también debe verse con los alcances tal y como se están ajustando a la realidad que se tiene, pero también es importante ver que esto va a permitir lo siguiente:.....

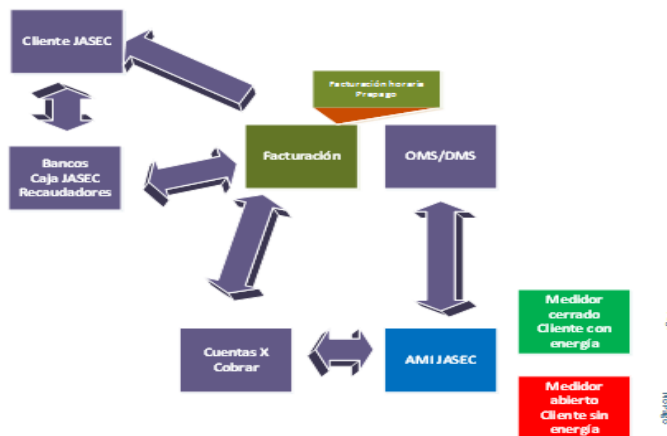
- Mejorar la recaudación por el concepto de facturación de energía.
- Mejorar y mantener los periodos medios de cobro.....
- Proponer e implementar tarifas horarias para los clientes.....
- Optimizar los procesos de recaudación.
- Contar con herramientas para la detección, prevención y control de ilícitos.....
- Eliminar los errores asociados la lectura manual.....
- Contar con monitoreo de calidad y continuidad.....

Resalta don Marco Mora que en el siguiente diagrama se puede observar de qué manera están las relaciones de lo que se desea buscar, donde se tiene la facturación horaria prepago asociada a la facturación, se ve también como el OMS está involucrado con el AMI quien se relaciona directamente y bidireccionalmente con Cuentas por Cobrar relacionada con facturación, y también en la medida de la automatización que se logre, con lo que corresponde a los bancos, entes financieros, cajas recaudadoras, y la misma JASEC, esto directamente relacionado con lo que corresponde al cliente,


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 78

¿Qué es lo que se busca? La mayor automatización posible semejante a los procesos que se hacen con lo que corresponde a Infocomunicaciones en el OSS/BSS o bien como lo hacen los operadores de telefonía cuando los clientes no pagan, se le da mayor control interno, la gente especialista en esto se va a poder dedicar a ver las analíticas que se tienen con esto, a ver resultados, y poder tomar mejores decisiones, ya que hay que recordar que la generación de información como tal, que es lo que se va a dar también mediante el proyecto lo que busca es que esa información sea analizada por seres humanos y que estos con mayor información puedan tomar mejores decisiones, y al final de la cadena se tiene la operativa de lo que corresponde a cada uno de los medidores, el medidor o switch cerrado hace que el cliente tenga energía y el medidor abierto no tenga energía, en otras palabras todo eso es para llegar a toda esa operativa que podría llegar a ser diaria de acuerdo a las programaciones que se puedan hacer conjuntamente con los compañeros de facturación y servicios técnicos.....

- **TICS y sistemas JASEC**

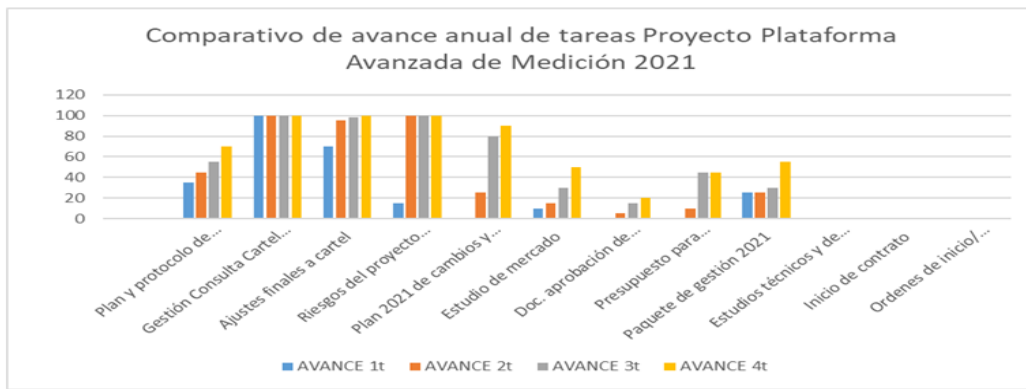


Por otro lado resalta el señor Mora Ramírez hace ver que dentro de los avances que han reportado y que se tienen, dentro de la siguiente grafica se pueden ver los niveles de avance que se tienen respecto al proyecto, básicamente las metas y objetivos que han sido planteados, se nota como han ido avanzando porque se tiene la certeza de que el proyecto está en una etapa madura suficiente como para que en un corto período de tiempo se pueda dar por finalizada la planificación, y se pueda iniciar la ejecución, obviamente con las aprobaciones respectivas, las revisiones que correspondan para efectos


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 78

de poder hacer la implementación de la mejor forma posible y en el menor tiempo posible también, haciendo sincronización con el tema financiero que comentaba don Francisco Calvo, y sobre el cual el compañero Gustavo Redondo va a hondar en algunos momentos.....

- **Comparativo trimestral logros y avances 2021**



A continuación se puede observar el resultado del avance detallado, a la izquierda se muestra un resumen sacado en la herramienta Project, del cual se puede determinar que en lo que concierne únicamente a la planificación obviando el tema de la ejecución que en presentaciones anteriores su persona lo había incluido para los cinco años, de acuerdo a los alcances del proyecto original. En este monumento para poder visualizarlo de una mejor manera opto por eliminar esas tareas momentáneamente y así ver el avance real que se tiene respecto a la planificación, y observar que es un 95%, los detalles que faltan se van a mostrar más adelante, y que son parte del plan que se tiene para trabajar y se está contemplando su pronta elaboración o finalización dado que ya se tiene bastante avanzado también, y en el lado derecho se puede observar un poco más pequeño se puede ver como la gran tarea que corresponde al paquete de gestión, cuyo fin primordial es el tema cartel con respecto a poder publicarlo y todo lo demás, pero en esencia al haber quitado el tema de la ejecución se ve como también en lo que corresponde al cartel se está en un porcentaje bastante alto, lo que le permite decir que se está muy maduros en cuanto al tema, ahora bien ¿Qué es lo que falta respecto al cartel? Y ¿por qué esta en un 90%? Y es que parte del planteamiento que se tiene como Unidad Ejecutora es que se tomen las mejores decisiones posibles, y el cartel fue hecho basado en unos escenarios para efectos


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>47 de 78</p>

de que JASEC de acuerdo a la estrategia que se decida conjuntamente pueda hacer los ajustes necesarios en el cartel, y poder salir a la mayor brevedad posible. Comenta que es una tarea interesante hacer esas modificaciones pero el cual está basado en un tema de estrategia y conveniencia financiera para lograrlo.....

- Avance detallado


Ver	Portapapeles	Fuente	Programación	Tareas	Insertar	Propiedades			
	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Prec	Nombres de los recursos	% compli	lgres
43		Confección de plan de proyecto según PMBOK	149,97 días	19/3/2020	29/10/2020			65%	
64		Financiamiento	273,44 días?	2/3/2020	6/4/2021			5%	
72		Paquete de Gestión 2021	323,83 días?	28/8/2020	19/11/2021			90%	
73		Confección de Presupuesto	5 días	6/4/2021	13/4/2021	51;71	Encargado de Proyecto;Asistente;Profesional	0%	
74		Aprobación de Presupuesto	5 días	13/4/2021	20/4/2021	73	Encargado de Proyecto;Gerencia;Junta Directiva;Presu.	0%	
75		Documentos adicionales	15 días	13/4/2021	3/5/2021	42;73	Encargado de Proyecto;Asistente;Profesional	90%	
76		Confección de cartel	15 días	24/9/2020	16/10/2020	42	Encargado de Proyecto;Asistente;Profesional	100%	
77		Envío cartel para revision interna	1 día	28/8/2020	28/8/2020		Encargado de Proyecto	100%	
78		Revisión cartel Dirección Operaciones	19,98 días	28/8/2020	25/9/2020	77	Dirección Operaciones	100%	
79		Revisión Cartel Servicios Financieros	19,98 días?	28/8/2020	25/9/2020	77	Tarifas	100%	
80		Revisión Cartel Tecnologías de Información	10 días	16/10/2020	30/10/2020	76	Tecnologías de Información	100%	
81		Revisión tema OMS/DMS	25 días	22/9/2020	27/10/2020		Dirección Operaciones	100%	
82		Revisión cartel Servicios Técnicos	30,47 días	28/8/2020	13/10/2020	77	Servicios técnicos	100%	
83		Revisión cartel proveeduría	15,74 días	1/9/2020	22/9/2020	77	Proveduría	100%	
84		Ajustes internos al cartel 1	5 días	30/10/2020	6/11/2020	78;79	Encargado de Proyecto	100%	
85		Ajustes internos al cartel 2	10 días	16/10/2020	14/12/2020	84	Encargado de Proyecto	100%	
86		Consulta preliminar cartel	25 días	14/12/2020	28/1/2021	85	Encargado de Proyecto;Externos;Proveduría	100%	
87		Observaciones al cartel TICS	27 días	13/8/2021	17/9/2021	86	Tecnologías de Información	100%	
88		Observaciones al cartel D.Ops	30 días	13/8/2021	22/9/2021	86	Dirección Operaciones;Servicios técnicos	100%	
89		Ajustes externos al cartel TICS	10 días	20/9/2021	1/10/2021	87	Encargado de Proyecto	100%	
90		Ajustes externos al cartel Dir Operaciones	10 días	30/9/2021	13/10/2021	88	Encargado de Proyecto	100%	
91		Estudio de Mercado actualizado	30 días	30/9/2021	19/11/2021	90;86	Encargado de Proyecto	40%	
92		Contratación	103 días	19/11/2021	6/4/2022			0%	
105		Apelación (en firmeza)	61 días	24/2/2022	17/5/2022			0%	

Ver	Portapapeles	Fuente	Programación	Tareas	Insertar	Propiedades			
	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Prec	Nombres de los recursos	% compli	lgres
0		Plan maestro AMI MMR LB 2022 sin ejecución	444,29 días?	2/3/2020	19/11/2021			95%	
1		Inicio de UE AMI	0 días	2/3/2020	2/3/2020		Gerencia;Junta Directiva	100%	
2		Revisión documental	19,31 días	2/3/2020	26/3/2020			100%	
11		Entrevistas Proyecto	233,58 días	2/3/2020	11/2/2021			100%	
21		Aspectos formales Planificación Proyecto	14,31 días	2/3/2020	19/3/2020			100%	
28		Investigación de tecnología y sistemas JASEC	134,97 días	19/3/2020	8/10/2020			97%	
39		Confección de plan de proyecto según PMBOK	67 días	19/3/2020	25/6/2020			96%	
58		Paquete de Gestión	413,98 días?	20/4/2020	19/11/2021			92%	

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 78

Señala don Marco Mora que dentro de los logros más relevantes que se tienen en nuestro proyecto, se encuentran los siguientes:.....


- Formularios de planificación de proyectos elaborados y firmados, no solamente por su persona, sino también por nuestro Gerente, de manera tal que se le pueda dar trazabilidad a todo lo que se ha trabajado.....
- Cartel confeccionado con parámetros tecnológicos de punta, modular y sus ajustes basados en:
 - Retroalimentación recibida por interesados externos e internos del proyecto, para lo cual se hicieron una serie de consultas internas para buscar que es lo que nuestra gente necesita, se analizó información de tecnología, se vio ciertos documentos, se hizo una investigación, se hizo consultas con interesados externos y eso permitió fortalecer la primera versión del cartel.....
 - Nuevos parámetros de Proveeduría.....
 - Análisis más detallado realizado por el personal de Servicios Técnicos, no se recibieron observaciones de Operar la Red.....
- Se promovió la versión final del cartel para obtener ofertas actualizadas según los requerimientos reales de JASEC.....
- Se promovió un mejor análisis sobre el OMS/DMS con que cuenta JASEC y avanzar en un estudio sobre la opción de cambio, se gestionó mayor conocimiento sobre aspectos técnicos de la interoperabilidad de dichos sistemas y se incorporó en el cartel tomando en cuenta la neutralidad tecnológica que aplica según las consultas realizadas.....
- Procedimientos internos por modificar fueron identificados ya se está sincronizado con el Departamento de Planificación, Servicios Técnicos y Facturación, para lo que va a venir más adelante.....
- Riesgos para etapa de planificación y ejecución identificados institucionalmente y tratados de manera tal, que se tenga el control.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 78

- Se obtuvo importante participación de interesados externos al proyecto para la etapa de consultas al cartel, denotando transparencia, objetividad y enfoque a solucionar y mejorar las condiciones de JASEC, al haber incorporado a través de una herramienta pública como SICOP, el cartel, se le está dando un mensaje importante al mundo, en cuanto a mejorar todo y 100% transparentes, opinen lo que deseen opinar porque no se va a excluir a nadie a pesar de que si comenta, el cartel en los parámetros de selección si es exigente en el sentido de que busca que las empresas que vengan sean sólidas y no a experimentar.....
- Se ha promovido una visión integral del Proyecto, como se ha visto con el pasar del tiempo y con las exposiciones que se han presentado ante la Junta Directiva y la Gerencia General, el proyecto abarca una gran cantidad de grupos de interés, desde los clientes hasta la Junta Directiva, ARESEP, SUTEL, por el tema de la frecuencia que se utiliza, pero, en lo que corresponde a los interesados internos, hay una gran cantidad, como facturación, servicios técnicos, planificación, operación, y pareciera ser (no dice que sea en JASEC), que en algunas instancias se ha tenido la creencia de que el proyecto es solamente la compra de medidores, y quizás una actualización o compra de una plataforma, pero realmente no es así. La participación de Tecnologías de Información, es esencial por lo que hay que hacer respecto a las interfaces, pero ahora como se va a ver, más que nunca se requiere la participación muy activa de nuestros compañeros de tecnologías, puesto que hay que hacer modificaciones, no solamente en lo que corresponde a protocolos de inter fase, sino que también en el sistema en sí, para poder contar con las tarifas que se van a explicar más adelante.....

Indica don Marco Mora que dentro de lo que corresponde a los entregables, todo lo que se ha trabajado está debidamente documentado, va a servir no solamente para las revisiones que se hagan, de ajustes de alcance y de todo tipo, además el trabajo realizado es capitalizable, entonces se ve que se tiene lo siguiente:.....

- Formularios / Documentos de análisis y planificación según basado en PMBOK.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 78


- Acta constitutiva.....
- Cronograma.....
- Identificación, plan y gestión de interesados.....
- Matriz de roles y funciones.....
- Planificación de erogaciones y presupuestal basada en factibilidad.....

Propuesta de estructura organizacional por etapas (pre ejecución y ejecución).....

- Entrevistas con grupos de interés (internos y externos).....
- Hojas electrónicas y gráficos para seguimiento de objetivos y metas.....
- Prediseños y Diseños generales de la posible solución.....
- Hojas de procesamiento para análisis de escenarios automatizadas.....
- Escenarios con posibilidades que son 38, pero pueden ser aún más, debidamente documentado.
- Matriz con Identificación y análisis de riesgos.....
 - Planificación.....
 - Ejecución.....
- Cartel
 - Versión preliminar con criterio de la Unidad Ejecutora e interesados internos.....
 - Versión publicada en SICOP.....
 - Versión final.....

Importante destacar que, ante las observaciones recibidas, tanto operativos como de tecnología, se tiene una matriz en la cual constan todas las observaciones, los cambios que se hicieron y por qué con las justificaciones del caso, más que nada para dar esa transparencia que caracteriza a JASEC, donde se tenga tranquilidad de que se le dio la oportunidad a todos los posibles proveedores a que conocieran lo que JASEC andaba buscando y requiere y que opinaran al respecto, tal y como cual ocurrió.....


- Ofertas para financiamiento de proveedor y esquemas de negocio.....
- Identificación de procedimientos por ajustar.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 78

Continúa señalando que dentro de lo que se logró identificar como parte de los procedimientos que deben de analizar, una vez que se defina cuál va a ser la nueva plataforma, que se va a implementar, esto por cuanto, estos procedimientos, instructivos y demás, que se tienen actualmente están basados en cómo se hacen las cosas hoy, pero en el caso de que JASEC adquiriera una plataforma diferente, que es altamente probable, que muchos de estos procedimientos deban ser revisados y ajustados, tomando en cuenta que está previsto dentro del cartel una capacitación con evaluación para efectos de que la gente que participe en la capacitación, se pueda garantizar que este recurso humano tan valioso pueda capitalizar esos conocimientos y que en el momento de que les toque operar la plataforma estén totalmente preparados para hacerlo. Lo anterior, surge en el momento en que JASEC inicia el proyecto, da la primera o segunda capacitación y entonces con la guía del Departamento de Planificación, se van a revisar nuevamente estos procedimientos y determinar lo que se debe de cambiar.....

Procedimientos revisados


Procedimiento	Nombre	Departamento	Observaciones
PAIE PR4 INS7	Medición remota	Servicios técnicos	Tipo universal, con instrucciones generales e informa de los reportes a generar
PAIE PR4 INS8	Instalación, desmantelamiento y cambio de medidores	Servicios técnicos	Provee información sobre el proceso en el que se utiliza la hand held
PAIE PR4 INS9	Revisión y reparación de medidores	Servicios técnicos	Deberá ajustarse en caso de cambio de plataforma AMI
PAIE PR4 INS10	Verificación y programación de medidores	Servicios técnicos	Deberá ajustarse en caso de cambio de plataforma AMI
PAIE PR4 INS12	Tratamiento de los marchamos	Servicios técnicos	No tiene relación
PAIE PR4 INS15	Programación de medidores colectores (Gatekeeper)	Servicios técnicos	Deberá ajustarse en caso de cambio de plataforma AMI
PAIE PR4 INS16	Mantenimiento de comunicaciones y colectores	Servicios técnicos	Deberá ajustarse en caso de cambio de plataforma AMI
PAIE PR4 INS17	Respaldos de la información	Servicios técnicos	Proceso general, deberá ajustarse y realizarlo semanalmente
PAIE PR4 INS18	Programación y creación de calendarios	Servicios técnicos	Deberá ajustarse en caso de cambio de plataforma AMI
PAIE PR4 INS19	Recepción de medidores para desecho y reparación	Servicios técnicos	Podrá ajustarse, ese genérico

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 78

Procedimiento	Nombre	Departamento	Observaciones
PAIE.PR4-INS21	Carga y descarga de hand held	Servicios técnicos	Debe contemplarse los aspectos de interoperabilidad respecto a la carga de las ordenes de trabajo en hand held y sistema AMI
POGC.PR3-IN03	Revisar la lectura del servicio eléctrico	Facturación recaudación	y El proceso de lectura remota está separado al proceso manual
POGC.PR3-IN05	Facturar el servicio de electricidad	Facturación recaudación	y Da insumos a considerar en caso de implementar con interoperabilidad
POGC.PR3-IN11	Análisis del pendiente de cobro	Facturación recaudación	y Da insumos a considerar en caso de implementar con interoperabilidad

Indica don José Arce que efectivamente hay que reconocer el trabajo que ha venido realizando don Marco Mora con respecto a todo ese análisis previo de la documentación que se encuentra en el Sistema de Gestión Empresarial, enfocado al tema AMI, quien se dio a la tarea de hacer una revisión inicial para ver qué posibles procedimientos, instructivos o inclusive normativa interna van a tener que ajustar propiamente en la parte de implementación porque en este momento don Marco Mora se encuentra en la parte de planificación, ya se hizo ese análisis, se ve que hay varios actores que están trabajando, como él lo mencionaba, Servicios Técnicos, Facturación, pero en esta segunda etapa se va a tener que realizar sesiones de trabajo para poder incorporar los posibles ajustes a la documentación propiamente del Sistema de Gestión Empresarial, con respecto al tema AMI.....

Esa es la recomendación, Planificación va a estar guiando ese proceso, brindando todo el apoyo para definir las diferentes rutas que hay que realizar para poder oficializar, ajustar o inclusive se tendría que ver si se debe eliminar algún documento porque ya no aplica de acuerdo, como lo indicaba don Marco Mora a la nueva propuesta que se pueda tener de acuerdo a la plataforma que se vaya a trabajar. Entonces la recomendación de Planificación es realizar sesiones de trabajo en este caso con los encargados inclusive de la parte Financiera, Servicios Técnicos, Facturación y propiamente en este caso don Marco Mora como el Director del Proyecto AMI.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>53 de 78</p>

Planificación

22 marzo de 2022
GG-PI-018 2022

Asunto: Procedimientos AMI.

Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General
JASEC
Presente

Estimado Señor:

Con respecto al tema relacionado al avance del proyecto Plataforma Avanzada de Medición en su etapa de planificación y de acuerdo a la revisión de la documentación asociada al tema, la cual se encuentra vigente en el Sistema de Gestión Empresarial (SGE), se requiere por parte del departamento de Planificación realizar sesiones de trabajo con el encargado del proyecto así como el jefe del departamento de Servicios Técnicos y Facturación, lo anterior con el fin de socializar los procedimientos así como instructivos propios de dicho tema.

Es por esto que se recomienda, revisar la lista de la información para que no quede ningún tema por validar en el proceso de ejecución del proyecto.

Atentamente.


JOSE MANUEL ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MANUEL ARCE LASCAREZ (FIRMA) Fecha: 2022.03.22 12:09:32 -06'00'

Lic. Jose Manuel Arce Lascarez, Jefe a.i.
Departamento Planificación Institucional
JASEC.

C.c. Consecutivo

Continúa don Marco Mora externando sobre los actores críticos para el éxito de JASEC, consecuentemente del proyecto, de ahí que es importante:.....:


- Obtener y sincronizar los recursos financieros que van a hacer necesarios para la etapa de adquisiciones del proyecto, porque el enfoque que la Administración le está dando al proyecto como suele ocurrir en JASEC, es nunca darse por vencidos más bien todo lo contrario, encontrando la forma de hacer las cosas, aunque sea un poco más pequeño, pero hacerlo bien y correctamente.....
- Tiempo y costo para modificaciones a sistemas propios de JASEC asociados a Facturación – Interoperabilidad – prepago – tarifa horaria.....
- Definiciones sobre OMS/DMS – Interoperabilidad.
- Confección de sección del Plan y Protocolo de Comunicación, el cual es muy importante porque el proyecto en el momento que se inicie la ejecución, no solamente hay que socializarlo por ejemplo; probablemente con SUTEL, ARESEP, entidades financieras, pero hay un grupo de interés muy importante y son los clientes, quienes tienen que estar informados, de qué se está

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 78

haciendo y qué va a ocurrir durante la ejecución del proyecto, cuáles son las cosas que podrían suceder, quiénes son las personas que van a llegar, cuánto va a durar, entre otros JASEC como entidad pública que es debe de dar a conocer a sus clientes, en ese sentido se está trabajando también para que ese plan contemple no solamente a entidades o instituciones, sino que también a las personas e incluso los compañeros, gestionándole a los interesados de buena forma, procurando que se tenga el mayor apoyo posible, se sabe que en un proyecto tan grande es normal de que hayan personas que se opongan al mismo, sin embargo, la idea es lograr mediante información, transparencia, darle a la gente a entender cuáles son los beneficios que va a obtener, tal y como lo mencionó anteriormente con respecto a las tarifas, realmente a quien se persigue beneficiar no solamente a JASEC puesto que va a optimizar recursos y va a optimizar el uso de la energía que genera y vende, sino también a los clientes, puesto que este va a poder elegir de una manera más certera el uso que le da a la energía.....

Indica el señor Mora Ramírez que se está entrando un poco en lo que corresponde al entorno externo a JASEC pero que no se puede dejar de ver, y esto es el concepto de:.....

- Ciudades Inteligentes:** en esencia el proyecto como tal es uno de los elementos que permite que JASEC entre al mundo de ciudades inteligentes de una manera más proactiva, de una manera que utilice más los recursos, el proyecto actualmente está planteando el uso de la red de fibra óptica que ya se tiene, pero en la modalidad que se encuentra, con los alcances que se tienen perfectamente JASEC podría vender servicios, en ese sentido cuando se dice que JASEC puede vender el servicio de transporte de datos para los medidores de agua por ejemplo, para los semáforos, parquímetros y otras funcionalidades que hay de valor agregado, se está hablando de las implementación de ciudades inteligentes, ya que se estaría estableciendo una infraestructura inalámbrica nueva con parámetros de frecuencia ya regulados en los cuales se podrían incorporar una gran cantidad de dispositivos incluyendo IOT's, la domotización en las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 78

casas de los clientes, que al final de cuentas son servicios que JASEC en algún momento podría dar cuando las cosas así lo permitan.....


- **Redes Inteligentes:** el punto anterior permite adentrarse hacia el tema de redes inteligentes.....

Los dos aspectos anteriores permiten hacer un asocie con la Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes, en donde forzosamente se debe de reforzar el concepto de red eléctrica inteligente, donde se utilicen tecnologías digitales para información, comunicación, monitoreo y gestión de los sistemas de potencia de las redes de JASEC, lo cual incluye las fuentes de energía, donde hay elementos de transporte y distribución de la electricidad e involucra nuevamente el tema de los usuarios finales, dicha estrategia abarca prácticamente todo lo que anteriormente se explicó.....

Hace ver que en cuanto a los ejes estratégicos y principios orientadores que se están viendo en esta estrategia básicamente están dados por la competitividad y racionabilidad financiera, están dados también por la innovación, la seguridad del suministro, coordinación, e interoperabilidad tal y como se comentó, datos seguros, ciberseguridad y beneficio al usuario, dichos enfoques son en esencia el proyecto del cual se ha estado hablando, hay una visión a nivel país precisamente para lograr un sistema eléctrico inteligente que sea flexible y que tenga el más bajo costo, y que aproveche los beneficios de la innovación tecnológica, lo cual es importante porque nuevamente hace clic con las cosas que JASEC está procurando en este proyecto e incluso con los alcances que se están solicitando modificar.....


Ejes estratégicos



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 78

Continua don Marco Mora indicando que dentro de la siguiente imagen es importante considerar el punto que indica que se debe de tener mayor coordinación entre operados de transmisión y distribución, lo cual se logra con información, comunicaciones, además está la incorporación de nuevas tecnologías, así como la participación e interés del usuario en la eficiencia energética y lo que corresponde a la gestión de la demanda para mejorar la operación y el uso de la red. A raíz de eso se determina que hay tendencias en el sector energía, que si bien es cierto JASEC ha tenido la visión, es importante considerar que la institución no está sola, y que hay un ente que está procurando esto y que es una guía a nivel país, en lo que corresponde a los temas dentro de esta estrategia, y que toca al proyecto que se tiene esta en lo que corresponde a la red eléctrica los avances en las tecnologías de la comunicación, la disponibilidad de la medición inteligente y la competitividad del sector eléctrico, dado que JASEC debe de prepararse para una verdadera competencia en el mercado eléctrico, y no esperar a que este inicie, recordando que cuando la Ley de Telecomunicaciones permitió que hubiera competencia cuando se hizo esto al ICE se le dio un tiempo prudencial, sin embargo no se cree que en la parte del mercado eléctrico se vaya a dar una gran cantidad de tiempo, y la mayoría de empresas ya están en eso, hay una gran participación del usuario en lo que corresponde al uso de la energía.....




	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 78

Dentro de la siguiente hoja de ruta se puede ver como hay unos ejes que hacen clic exactamente con lo que corresponde al proyecto de JASEC, como lo son los puntos 1.1., 3.1. y 3.2, hace ver que el documento base del cual tomo dicha información es uno de los documentos que se suministró dentro de la documentación con el fin de que se analice con mayor calma y se pueda tener un mayor entendimiento de hacia dónde va el país en lo que corresponde a la estrategia de las redes eléctricas inteligentes, uno de los aspectos positivos es que está planteado que para el año 2021-2025 para una primera etapa, y una segunda etapa para el 2026-2031 está contemplado que las empresas entren en este mundo ejecuten y participen activamente en el proceso evolutivo que se está dando en este momento de cara a la competencia del mercado eléctrico, y pues JASEC está alineada con esto de cara a poder ejecutar el proyecto, hay que notar que la estrategia como tal no tienen exigencias numéricas en el sentido de que no exige que una empresa implemente el 100% por ejemplo en dos años, pero si esta resaltado que debe de empezar, y eso es precisamente lo que la institución pretende hacer con este proyecto.....



Siguiendo con el tema en cuanto a los cambios del entorno lo que está sucediendo, y ahora en específico lo que corresponde a la ARESEP, dado que dicho ente está pidiendo cambios en las tarifas, que se debe de estar preparados, han dado un discurso bastante interesante, y con tal de que se puedan dar a conocer dichos criterios procede a darle el pase al señor Quirós Madriz.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 78

Procede don Rogelio Quirós a indicar que en cuanto al tema de tarifas ARESEP convoco a las empresas eléctricas, y por parte de JASEC están tres integrantes don Víctor Torres, don Marco Centeno y su persona, donde básicamente se les expuso sobre dicha modernización la cual se viene dando desde el 2016, sin embargo, son ideas que ha venido manejando dicho ente, en el 2018 concreto un poco más una de ellas, y ya en el 2020-2021 concreto las otras dos.....

Actualización Tarifaria

Reunión Virtual con ARESEP 19 enero 2022 9am a 11am
 "La ruta de la modernización del sector eléctrico"

Participantes pro JASEC:
 Lic. Victor Torres Pérez: Firmado digitalmente por VICTOR HUGO TORRES PEREZ (FIRMA) Fecha: 2022.02.07 10:46:38 -0600

Ing. Marco Centeno Masis: MARCO ANTONIO CENTENO MASIS (FIRMA) 2022.02.07 09:13:21 -0600

Ing. Rogelio Quirós Madriz: ROGELIO QUIROS MADRIZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ROGELIO QUIROS MADRIZ (FIRMA) Fecha: 2022.02.07 10:46:38 -0600


Participantes: Sr. Regulador, Roberto Jiménez
 Sr. Director de Energía, Mario Mora
 Sr. Viceministro de Energía, Rolando Castro
 Sra. Consultora BID, Silvia Larrea

Básicamente implica tres modelos de tarifa los cuales se desprenden a continuación:.....

- Tarifa por bloques.....
- Tarifa residencial Horario – Estacional.....
- Tarifa prepago.....

A continuación se presenta un detalle de cada una de ellas, de acuerdo a su condición:.....


- **Tarifa por bloques:** Implementa la facturación según el consumo, asignando una tarifa fija y otra variable en función del consumo. No depende del AMI para que se operativilice en los sistemas y en todo lo que se tiene, de hecho desde inicios de febrero se está trabajando en el diseño, y se espera concluir el diseño conceptual, técnico e informático para la modificación del sistema de facturación y los procedimientos de lectura que viene a implicar esto. Dicha tarifa posee dos tarifas, es decir un monto fijo y un monto variable que está en función de los kilowatts que consuma la persona dentro de ese bloque, por ejemplo si el consumo residencial es de 400 kilowatts en el bloque de 200 a 500 kilowatts, y con el tiempo se incrementa y sobre pasa los 500

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 78

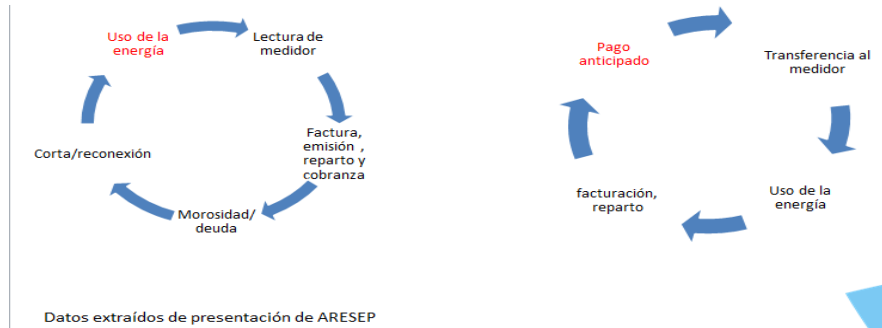
kilowatts la tarifa tanto fija como variable aumenta, la tarifa lo que envía son señales de ahorro, es decir, no consume mucho porque el precio va a subir, desde el punto de vista de empresa eso no es bueno ya que se depende de las ventas, entre más se venda y mejores tarifas hayan hay más ingreso.....

- **Tarifa Prepago:** Modalidad de pago previo, antes del consumo de la energía, requiere un AMI y sistemas informáticos, así como recursos en comisiones de recaudación, mensajería, etc., dicha tarifa es opcional, no como la anterior que si va a ser obligatoria.....
- **Tarifa Horario – Estacional:** Tarifa múltiple de tal forma que el precio es en función de la franja horaria que consume la energía, las franjas horarias son Punta (10:01 a 12:30 y 17:31 a 20) Valle (06:01 a 10:00 y 12:31 a 17:30) Noche (20:01 a 06:00), requiere el AMI y modificaciones a sistemas (lectura y facturación), al igual que la anterior es una tarifa opcional, el mensaje de JASEC es que el cliente pueda tener las opciones que requiera y que la empresa se las pueda brindar.....
- El objetivo de la discriminación horaria es evitar picos de demanda eléctrica, beneficiando con un precio más bajo a aquellos usuarios que traspassen su consumo de electricidad en las horas de mayor demanda hacia las horas de menor demanda, cuando la producción y distribución de electricidad es más barata.....

Comenta don Rogelio Quirós que con respecto a la operación de nuevas tarifas, con respecto a la tarifa convencional versus la tarifa prepago, se tiene el siguiente proceso cíclico, en la parte de la derecha se muestra cómo ya con la herramienta y las facilidades que brinda el AMI viene a mejorarse la condición, primero que la transferencia de las lecturas es que no depende de personas, el uso de la energía sigue siendo el mismo, pero comienzan las variables de uso como prepago, horario estacional y cualquier otra que salga, y en el tema de facturación no hay mayor cambio excepto cuando se quiera facturar la tarifa prepago y la horario-estacional, que si requieren modificaciones en el ecosistema actual que tiene

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 78


JASEC, de hecho hay modelos que ya existen como con el que trabajó el ICE y Fuerza y Luz, y están trabajando en el plan piloto de prepago.....



Indica don Rogelio Quirós que básicamente la mesa de discusión que se está manejando con ARESEP, es colaborar para definir de la mejor forma el concepto de la tarifa prepago, el concepto es claro, pago anticipado por la energía que se vaya a disfrutar, pero la complicación está en la implementación operativa ya que entran una serie de factores como impuestos, rangos de consumo, adelantos de dinero, el saldo que hay que llevarle al cliente tanto en kilowatts como en colones, liquidación mensual, convirtiéndose en un tema de un nivel de complejidad alto para lograr la información adecuada con el cliente, y los controles hacia lo interno.....

Además hace ver que con respecto a la tarifa prepago es tener por adelantado ese consumo, y parte de una premisa es decir que no hay faltantes a final de mes, es decir que la energía vendida fue pagada previamente.....

Continua don Marco Mora indicando que con respecto al entorno 2022 para el proyecto, específicamente en este momento, se ha visto cómo lo que corresponde a la planificación prácticamente está terminado ya que es un 5% solamente lo que hace falta, en lo que corresponde al proyecto se tiene la mayor claridad en lo que corresponde a los alcances, se ve que el cartel está preparado de acuerdo a la definición de estrategia que JASEC quiera dar, se tiene un proyecto multidisciplinario, y además se tienen requerimientos recientes de ARESEP, sin embargo no se debe de tomar en cuenta el hecho de que si dicho ente dice que es una opción y que como tal hay que decírselo a los clientes, en cualquier

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 78

momento lo solicita y se tendrían que hacer ajustes importantes en la estrategia, así las cosas se cree que se tiene un proyecto muy maduro, y que básicamente está listo para terminar el proceso de planificación e iniciar pronto lo que corresponde a la ejecución con ciertos ajustes.....

Procede don Guillermo Gómez a indicar que en atención al requerimiento se tiene el siguiente detalle:


- Mediante la Contratación Directa N° 2021CD-000006-00183000001, denominada Adquisición servicio de mantenimiento de sistemas de Facturación actual, se realizará el desarrollo de los ajustes necesarios para implementar la facturación por bloques de consumos, así como los diversos procesos relacionados con la emisión y control de la facturación, en el sistema Informix.
- La duración estimada es de 90 horas según análisis realizado en conjunto por el Ing. Rogelio Quirós y el Consultor Gilberto Bermúdez.....
- El costo por hora es de ₡20,340.00.....
- El costo total de implementar este requerimiento es de **₡1,830,600.00**.....

Hace ver que para el nuevo sistema de Facturación se trabajará de la siguiente manera:

- Estimando una duración similar de 90 horas, y que la cotización de la empresa EXDESA por mantenimiento del nuevo sistema de Facturación es de \$40 por hora (a un tipo de cambio de ₡645,76 por dólar), el costo estimado sería de **₡2,324,736.00**.

Dentro de la siguiente tabla se detalla la facturación por bloques – Cronograma:.....

Nombre Actividad	Duración	Inicio	Terminado	Responsable
Ajustes a sistema de facturación para nuevas Tarifas-Bloques	31 days	18/04/22	30/05/22	
Definición de Alcances	1 days	18/04/22	18/04/22	TIC-Facturación
Conformar equipo de trabajo TIC-Facturación y estructura de trabajo	1 days	18/04/22	18/04/22	TIC-Facturación
Inicio ejecución de servicios	1 days	20/04/22	20/04/22	TIC
Definición y aprobación de Requerimientos	6 days	20/04/22	28/04/22	TIC-Facturación-Contratista
Definición y aprobación del diseño	1 day	28/04/22	29/04/22	TIC
Desarrollo de ajustes al sistema de facturación Informix	15 days	29/04/22	20/05/22	Contratista
Pruebas	5 days	20/05/22	27/05/22	TIC-Facturación-Contratista
Implantación en ambiente producción	1 day	27/05/22	30/05/22	TIC-Facturación-Contratista


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 78

Continúa don Guillermo Gómez indicando que en cuanto a la tarifa prepago es un poco más complicado, ya don Rogelio Quirós explicó con gran detalle que es lo que involucra y se tendrá un sistema que va a manejar este pago, donde el cliente pueda realizar el pago del monto en colones y procesarlos por Kw/h, equivalentes al monto pagado, muy importante la relación que va a tener con el AMI, porque sin éste, no va a funcionar la tarifa prepago.....

Hace ver que se asume que el AMI va a estar en funcionamiento, de ahí que, las modificaciones que se han establecido, asumen que el AMI va a proveer la información que requiere este módulo para el modelo de la tarifa prepago, que va a hacer parte de nuestro sistema de facturación.....

Indica que se ha visualizado que se necesita lo siguiente:.....

1. Definir los procedimientos necesarios para pasar un abonado a la modalidad de pre-pago (Definir políticas y procedimientos). Esto implica agregar esto a nivel del sistema de Plataforma (SIPAC) y de Facturación.....
2. Definir en recaudación como se reciben los pagos para el fondo pre-pago de manera que en el momento de recibir éstos se incremente el saldo del abonado.....
3. Debe de modificar o preparar el sistema de lecturas para obtener periódicamente las lecturas de estos medidores.....
4. A partir de que se tienen lecturas constantes de estos medidores, crear “robots” que calculen consumos y los vaya aplicando al saldo del abonado. Para esto facturación define las políticas previamente.....
5. Modificar proceso de facturación para que para estos abonados se varíe el proceso de cálculo de la factura y además una vez generada la factura final del mes, se generen los cargos necesarios al saldo y esta quede automáticamente cancelada y actualizado el saldo de la misma..
6. Tanto a nivel de facturación como de plataforma se debe proveer las consultas necesarias para evacuar las distintas consultas que esta modalidad va a generar de parte de los usuarios.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 78

7. Estados de cuenta por abonado con todo el detalla de movimientos en su saldo. Esto debería de enviarse automáticamente al correo del abonado mínimo al cierre de periodo de facturación (con el corte de la facturación).....
8. En esta modalidad es necesario proveer al abonado de una aplicación web en la cual pueda al menos:.....
 - Solicitar cambio a esta modalidad.....
 - Consultar su saldo y movimientos por fechas. El saldo tanto en dinero como en kWh, lo cual lo provee el AMI, para que pueda hacer la recarga en forma oportuna.....
 - Acreditar dinero a su saldo.....
 - Transferir saldo a otro abonado de la misma persona.....
 - Ver y descargar estados de cuenta.....
 - Presentar reclamos.....

Resalta don Guillermo Gómez que se dieron a la tarea de investigar como lo estaban haciendo otras empresas, se consultó a Coopelesca, Coopeguanacaste, para lo cual se obtuvieron dato de la empresa, EXDESA, que desarrolló en nuevo sistema de facturación, en la que indicaron que lo trabajaron en 2 partes: el interno (todos los puntos menos del 1 al 7 anteriores), ya con esto se puede trabajar; y el externo (proveer al abonado de una aplicación web, punto 8 anterior), presenta los siguientes costos:.....

- El modulo interno se estima en unos tres meses y un costo de unos \$30,000.....
- El modulo externo Exdesa lo estima en \$12,500.....
- Ambos módulos con una duración estimada de 4 meses.....

Presenta don Guillermo Gómez el siguiente cronograma, el cual es un estimado de la duración y tal como pueden ver, aproximadamente 4 meses, un poco más, nosotros lo estamos poniendo que se iniciaría en julio, esto porque el nuevo sistema de facturación va a entrar en una etapa de paralelos en el mes de abril, entonces, por aproximadamente 5 meses van a estar en ese paralelo, y en julio estaría

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 78

plenamente en producción el nuevo sistema de facturación, pero depende de cómo está el AMI porque es necesario tenerlo para esta tarifa.....


Tarifa Prepago-Cronograma:

Nombre actividad	Duración	Inicio	Terminado	Responsable
Ajustes a sistema de facturación para nuevas Tarifas-Prepago	110 days	11/07/22	15/12/22	
Realizar proceso de contratación administrativa (hasta orden de compra)	37 days	11/07/22	30/08/22	TIC
Conformar equipo de trabajo TIC-Facturación y estructura de trabajo	1 days	05/09/22	05/09/22	TIC-Facturación
Inicio ejecución de servicios	72 days	07/09/22	15/12/22	
Definición y aprobación de Requerimientos	21 days	07/09/22	05/10/22	TIC-Facturación-Contratista
Definición y aprobación del diseño	18 days	05/10/22	31/10/22	TIC-Facturación
Desarrollo de ajustes al nuevo sistema de facturación	22 days	31/10/22	30/11/22	Contratista
Pruebas	10 days	30/11/22	14/12/22	TIC-Facturación-Contratista
Implantación en ambiente producción	1 day	14/12/22	15/12/22	TIC-Facturación-Contratista

Señala don Guillermo Gómez que con respecto a la tarifa horario estacional, se requiere del sistema AMI, debe considerar que los medidores y el sistema pueda manejar la información por periodos de consumo (punta, Valle, Noche) a fin de que se pueda implementar tarifas, residenciales y comerciales con este tipo de medición. De igual forma, los protocolos de comunicación para obtener la información sería a través de archivos XML que serán leídos por el sistema de Lecturas SLAM. El sistema SLAM requerirá un módulo para manejar esta modalidad de lecturas que vendrá del AMI, hay que valorar el diseño a implementar, pero sería una nueva tabla que registre estas lecturas y las pantallas respectivas para su revisión y aplicación de esta tarifa al nuevo sistema de facturación.....

Para el caso del sistema de Facturación, se requerirá un módulo para procesar los abonados con esta tarifa, lo cual implica tener: registro de lecturas, módulo de tarifas, módulo de consultas, integración a los reportes e informes de facturación, de igual forma se requiere modificar el sistema SWF a través del cual el cliente puede consultar la factura, que es un requerimiento comercial de ARESEP.....

La implementación de la tarifa Horario-estacional tiene impacto con las lecturas en el sistema SLAM, para poder registrar las mismas, y proceder con su revisión. El sistema requerirá un módulo para manejar esta modalidad de lecturas que vendrá del AMI, hay que valorar el diseño a implementar, pero sería una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 78

nueva tabla que registre estas lecturas y las pantallas para la revisión. Se estima en unos \$3,500.00 los ajustes del SLAM.....


De igual forma el sistema de Facturación, requerirá un módulo para procesar estos abonados con esta tarifa, lo cual implica tener: registro de lecturas, módulo de tarifas, módulo de consultas, integración a los reportes e informes de facturación, se estima que el esfuerzo contratado podría ser de unos \$10,000.00. Las modificaciones al sistema SWF se estiman en \$2,000.00.....

Externa que el sistema de facturación actual, los requerimientos fueron indicados en el 2019, por lo que no contempla este tipo de tarifas, de ahí que se requieren hacer los ajustes y mejoras de estos sistemas.. Presenta don Guillermo Gómez el cronograma, cuya idea es empezarlo igual que la tarifa prepago, en julio de este año y lógicamente depende del sistema AMI, pero la idea es iniciarlo una vez se tenga el sistema nuevo de facturación en producción, de ahí que, se puso como fecha de inicio julio, y se estima una duración aproximada de 3 a 4 meses.....

- Tarifas Horario Estacional

Nombre actividad	Duración	Inicio	Terminado	Responsable
Ajustes a sistema de facturación para nuevas Tarifas-Prepago	110 days	11/07/22	15/12/22	
Realizar proceso de contratación administrativa (hasta orden de compra)	37 days	11/07/22	30/08/22	TIC
Conformar equipo de trabajo TIC-Facturación y estructura de trabajo	1 days	05/09/22	05/09/22	TIC-Facturación
Inicio ejecución de servicios	72 days	07/09/22	15/12/22	
Definición y aprobación de Requerimientos	21 days	07/09/22	05/10/22	TIC-Facturación-Contratista
Definición y aprobación del diseño	18 days	05/10/22	31/10/22	TIC-Facturación
Desarrollo de ajustes al nuevo sistema de facturación	22 days	31/10/22	30/11/22	Contratista
Pruebas	10 days	30/11/22	14/12/22	TIC-Facturación-Contratista
Implantación en ambiente producción	1 day	14/12/22	15/12/22	TIC-Facturación-Contratista

Por su parte, señala don Marco Mora que en cuanto al tema directo, de lo que es nuestra gestión en este momento, se ha visto como en lo que corresponde al alcance, de cara a las tarifas, en este momento es proponer tarifas horarias para los clientes, esto está tomado del documento de factibilidad que fue elaborado en el año 2019, y aprobado por nuestra Junta Directiva. En función de lo comentado y lo que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 78


corresponde a los requerimientos de la ARESEP, es que se ve la necesidad de hacer ajustes en los alcances del proyecto, por lo que sería el siguiente:.....


- Incorporar la capacidad instalada en el sistema AMI por adquirir para Gestionar los modelos tarifarios:.....
 - Tarifa Prepago.....
 - Tarifa Horario Estacional.....
- Realizar las gestiones correspondientes para incluir estas opciones en los sistemas de JASEC
- Incorporar los cambios en procedimientos.....
- Revisar estructura organizacional (pre ejecución y ejecución): corresponde para efectos de poder contar con la colaboración de las personas que se requieren para lograr lo comentado por don Guillermo Gómez, con la aclaración que cualquier situación de planilla, estructura organizacional que se requiera contará con el visto bueno con la intervención de la Gerencia General, así como de la Junta Directiva. La idea es que los costos del proyecto no se escapen y se pueda hacerlo y al menor costo posible, pero asegurando la calidad con respecto a la implementación del mismo, en cuanto a supervisión, capacitación, con miras a la operación una vez que la ejecución haya sido implementada.....

Continúa indicando que dentro de los detalles está la diferencia de los alcances, según se detalla a continuación:.....

Diferencia en Alcances


<p>Proyecto Original</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de plataforma Instalación de 60000 medidores en 5 años Interoperabilidad Wi SUN Escalable a redes inteligentes Posibilidad de brindar servicios WI FI Utilización de infraestructura inalámbrica para brindar otros servicios de transmisión de datos: Medidores de agua, parquímetros, semáforos, controles de riego, IOT entre otros Medidores y plataforma preparados para implementar Tarifas horario estacional Medidores preparados para implementar tarifa prepago, requiere pago de licenciamiento adicional 	<p>Proyecto Ajustado</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible Implementación de plataforma con capacidades limitadas Instalación de cantidades menores de medidores en mayor tiempo Medidores y plataforma preparados para implementar Tarifas horarias Medidores preparados para implementar tarifa prepago
--	---



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 78


Diferencia en Alcances

<p>Proyecto Original</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de interfaces de sistemas JASEC <ul style="list-style-type: none"> – OMS-DMS – Facturación y asociados • Ajuste en procedimientos institucionales • Adquisición de materiales y accesorios según estimados de Servicios Técnicos • Adquisición de medidores, residenciales, industriales y comerciales • Mejora en la detección de salidas de operación de circuitos • Mejora en tiempo promedio de reconexión de servicios • Control del consumo por medio del portal a clientes 	<p>Proyecto Ajustado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de interfaces de sistemas JASEC <ul style="list-style-type: none"> – Facturación y asociados con énfasis en la implementación de Tarifas Horario Estacional y Prepago • Ajuste en procedimientos institucionales • Adquisición limitada de materiales y accesorios • Adquisición de medidores residenciales durante el primer año de ejecución • Mejora en tiempo promedio de reconexión de servicios
---	--



Diferencia en Alcances


<p>Proyecto Original</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPV6 • Posibilidad de Integración de modulo para el control de luminarias • Posibilidad de monitoreo de calidad de tensión • Posibilidad de Gestión de activos de la Red de Distribución. 	<p>Proyecto Ajustado</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPV4
--	--



Destaca que el cartel es modular, basado en la escogencia estratégica de opciones para beneficio de JASEC:.....

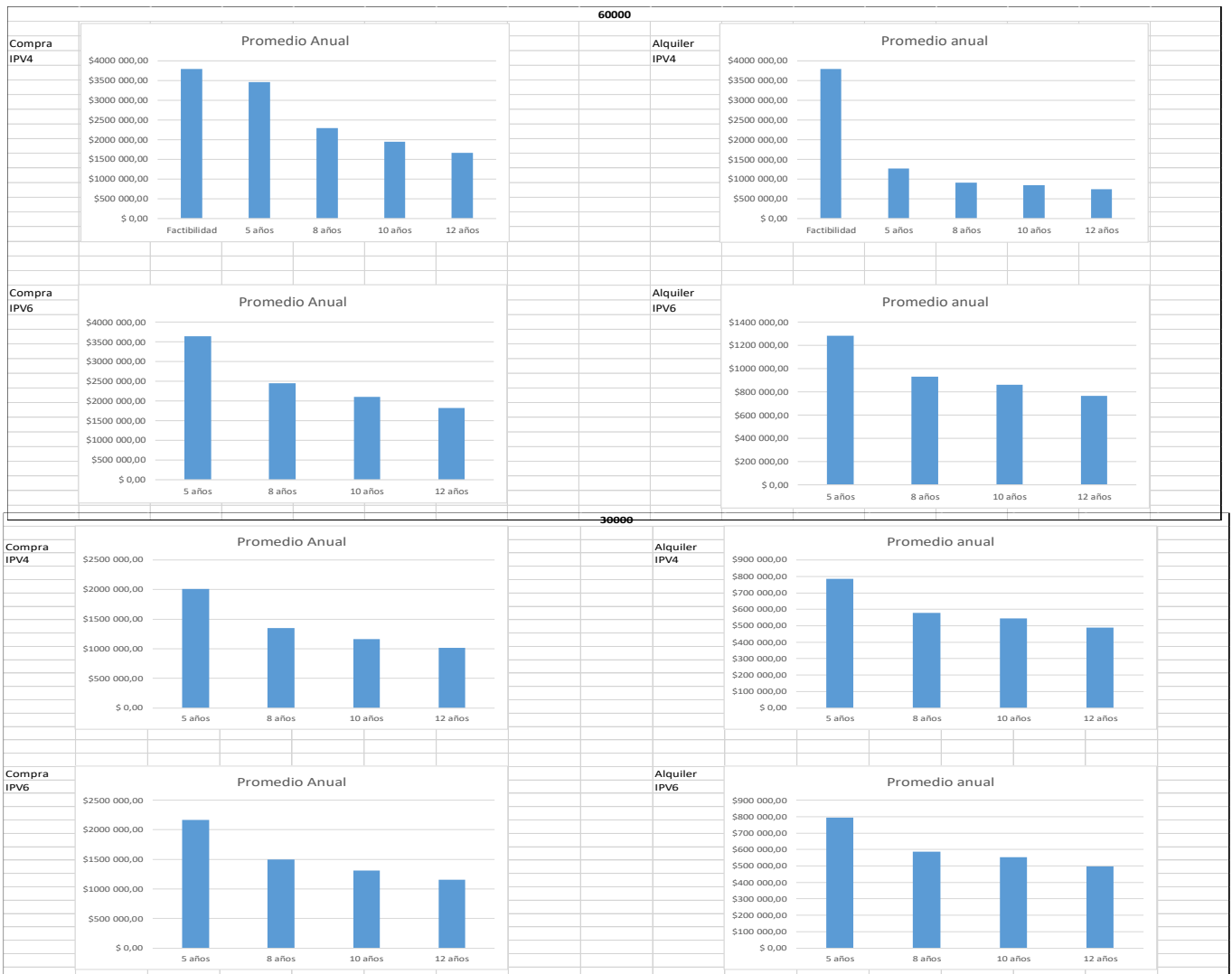
- Cambio en la cantidad total de medidores a instalar..
- Ajuste en el tiempo por etapas para suministro e instalación de medidores, parte esencial de lo que está incorporado en el cartel incluso, es que se de la modalidad de suministro por demanda. Para ello, las empresas han externado que apoyan a JASEC, en el momento de que se llegue a dar el concurso público.....
- Revisión y ajuste de licenciamientos por adquirir, redundancia.....
- Ajuste en cantidades de materiales.....
- Ajuste en opciones de valor agregado de la solución, por ejemplo; el dar el servicio de internet o de algunos de esos operadores, a través del wi – fi, que podría implementarse en esa solución....


Hace ver que todo esto se debe de ajustar en el cartel, el cual al ser modular, se puede modificar sin tener que desarmar gran parte del mismo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 78

Indica que como parte del análisis de estrategia, se dieron a la tarea de hacer varios escenarios que a su vez, están inmersos en el cartel, puesto que su objetivo no solamente es la adquisición sino formular las opciones que JASEC puede implementar, seguidamente presenta los resultados del costo anual promedio, de implementar el proyecto con distintas modalidades. Una de ellas es la compra de 60.0 mil de medidores, alquilar la plataforma o comprar todo, así como también implementarlo en versión IPV6 y IPV4, en función de la cantidad de años que se han proyectado para efectos de encontrar la forma de implementar el proyecto a la mayor brevedad posible, y que el impacto económico que representa para JASEC esté bajo control.....

- Escenarios




	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 78

Presenta los escenarios, comparativos con respecto 30.0 mil de medidores, como total para el proyecto, y de igual forma listo a distintas cantidades de años, para poder implementar la etapa de ejecución.....


Por su parte, externa don Gustavo Redondo que a nivel de resumen de los puntos principales, se habló de ciertas tecnologías, como la implementación de la tarifa prepago, horario estacional, las ciudades inteligentes, para hacer todo esto, se requiere un AMI, a final de cuentas es una tecnología, una estructura que es un sistema que principalmente de control y básicamente esta posibilidad de control – medición, es una necesidad que ya no se tiene mucho tiempo, por que el resto de las empresas ha ido avanzando, esta automatización es necesaria, el tema está en como hacerla realidad. Además, para efectos financieros se tienen iniciativas estratégicas en el plan, ayudaría con el primer objetivo de fortalecer las finanzas de la empresa, prepararnos para la transformación digital, por lo que, en vista de eso, don Marco Mora ha trabajado principalmente con don Deiber Arrieta, en lo que fue la revisión de todos los escenarios, revisión del cartel en la parte financiera, y al final la primera parte del oficio que se muestra a continuación, trata el tema de la situación actual, de como destinar recursos en el corto plazo y eventualmente una salida a mediano plazo.....

La primera parte, trata del alcance original y si mal no recuerda, son unos \$ 16.0 millones, en 5 años, entonces de acuerdo al oficio SUBG-SF-018-2022, que se había visto en otro punto, se han acercado a todos los bancos en diferentes necesidades de cumplimiento financiamiento institucional, dentro de ellos, está el AMI, y no ha habido una respuesta afirmativa, aclarando que esos bancos son bancos comerciales, porque tienen la capacidad de gestionar un financiamiento en el corto plazo, ahí mismo, se mencionaba el tema de un banco de desarrollo como el BID o el BCIE, que puede ser una solución a mediano plazo, y que inclusive en un momento se acercaron a ellos, pero que por el tema de la cartera que normalmente utilizan para financiar, el AMI no entraba inclusive, indicando que en conjunto con PTAR con todas sus fases, tal vez, pero como banco de desarrollo normalmente duran 3 a 4 años para sacar el financiamiento, por lo que en su momento no era una realidad.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 78

Es por lo que, no se puede gestionar un financiamiento para hacerlo como se quisiera, y como JASEC lo necesita en este momento, contar con este sistema. El segundo punto del oficio básicamente lo que trata la posibilidad que darían los ahorros que se obtendría por el refinanciamiento con BICSA, para lo que comenta que cree que hoy se entregaba la última información que habían solicitado para proceder con la formalización, todavía no se ha podido realizar, de ahí se estimaban unos ¢ 422.0 millones para este 2022, pero como se hablaba en una sesión anterior, la situación del presupuesto institucional está un poco comprometida y compleja este año, se tiene el arrendamiento de Toro 3, con 4 meses de descalce, se tiene la póliza de final de año, que hay que darle recursos, se tienen una serie de requerimientos de AAMEV operativa, sobre todo la parte técnica, que se tienen que solucionar, por eso es que el criterio de Finanzas, es que esos ¢ 422.0 millones vendría a solucionar parte de estos requerimientos, inclusive todo lo que se le pueda asignar a Toro 3, perfecto. Entonces ahí es donde se planteaba que en el 2023 al 2025, pueden generarse unos ¢ 700.0 millones de ahorro, primero tendrían que contrarestar diferencial cambiario, el cual está difícil de proyectar, pero lo cierto del caso es que va a tender hacia la alza, pero después de ahí es una fuente estable para poder destinar eventualmente a AMI en los procesos de formulación que se requieran.....

Indica don Gustavo Redondo que un tema que se desarrolló es Regla Fiscal, que impone un límite al crecimiento del gasto total, dentro del cual se incluyen los intereses de los préstamos que en este caso sería un gasto corriente, una salida sería inscribir a AMI en MIDEPLAN y de esa forma se excluye de la Regla Fiscal, que es un punto importante a gestionar y finalmente, en el mediano plazo, de forma paralela, si se logran hacer los ajustes técnicos que don Marco Mora explicaba con un alcance más reducido, pero empezando pronto, se tiene la posibilidad de ir gestionando con un banco de desarrollo el financiamiento a mediano plazo, con toda la necesidad que se tenga en ese momento.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p style="text-align: center;">71 de 78</p>

Cartago 21 de marzo de 2022

SUBG-SF-025-2022

Señor
Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General

Presente

Asunto: Proyecto AMI.

Estimado Señor:


Me permito indicarle según la revisión de documentos relacionados con el proyecto AMI, escenarios financieros para el inicio del proceso de construcción, así como los estudios de factibilidad indicamos lo siguiente:

1. Posibilidad de financiamiento bancario:

- a) Los supuestos utilizados dentro del estudio financiero para la factibilidad iniciaban el proceso de construcción con un financiamiento bajo la figura que la recuperación del posible rédito para el desarrollo y depreciación de los nuevos equipos contribuya en el equilibrio del flujo tarifario a la cancelación de la cuota del financiamiento.
- b) Actualmente para temas de financiamientos hemos agotado las vías con los bancos estatales y privados para concretar un financiamiento bancario, esto según oficio SUBG-SF-C-018-2022, en el cual detallamos todas las gestiones e incluimos dentro de las solicitudes a las entidades bancarias recursos para AMI.
- c) Una posibilidad es buscar recursos a través de bancas de inversión internacional como BID o BCIE, lo cual implica la construcción de la cartera para analizar las posibilidades de financiamiento, esto en conjunto del departamento de Proyectos.


Procede don Marco Mora a explicar la importancia de que en este punto se tenga la claridad de qué hace falta, porque se ha visto que el proyecto está maduro, opciones financieras, quizás no como las requeridas originalmente o se quisiera, pero se tienen y la sincronización e integralidad que requiere el proyecto, también se ve, prueba de ello, es la presentación integral que están viendo el día de hoy, en la cual se ven los esfuerzos están convergiendo para lograr implementar el proyecto, de ahí que sigue lo siguiente:.....

- Confeccionar un nuevo estudio de mercado que obedezca a los requerimientos reales de JASEC, pero recordando la parte estratégica de lo que quiere JASEC, porque hay muchas opciones, como les comentaba antes, hay opción de implementarlo por demanda, alianza, entre otras.....
- Finalizar el plan y protocolo de Comunicaciones del Proyecto.....
- Lograr el establecimiento del plan de acción para las modificaciones a sistemas de JASEC, con interoperabilidad, tiempo y costo controlados y supervisados por La Unidad Ejecutora del Proyecto Plataforma Avanzada de Medición, porque como se ha visto es un factor crítico del

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 78

éxito, no se gana nada con tener un AMI muy moderno si a la par se tiene un sistema de facturación que no se ha logrado actualizado, para que no solamente se hablen bidireccionalmente, sino que hagan lo que se necesita en función de los requerimientos nuevos...

- Estudiar la respuesta de los posibles oferentes y las ofertas en sí desde una perspectiva estratégica.
- Analizar los resultados desde una perspectiva basada en las posibilidades económicas de JASEC para ejecutar el proyecto, promoviendo el concurso entre posibles oferentes y procurando transmitir que JASEC está firme en la ejecución del proyecto y que busca cumplir sus requisitos al mejor precio con las condiciones establecidas por la administración.....
- Validar la posibilidad de ampliar la plataforma actual AMI con que cuenta JASEC.....
- Validar viabilidad del proyecto, es evidente que ha pasado el tiempo desde que se hizo el último análisis de mercado de las opciones que hay.....
- Se debe tener la claridad que el proyecto en sí, su objetivo principal es de tipo operativo y no la generación de ingresos por la venta de servicios, sin embargo, el proyecto está enfocado en obtener los máximos beneficios de la infraestructura que se implantaría.....
- Valorar posibles alianzas y fuentes de financiamiento.....
- Una vez revisado el análisis de viabilidad del proyecto, con miras en la estrategia de JASEC para lograr la ejecución del mismo, es que debe tomarse en cuenta la posibilidad de realizar alianzas estratégicas con otras empresas distribuidoras de energía.....
- Ejecución del proyecto.....
- Una vez analizada la viabilidad y definido el aspecto financiero, iniciar de previo a la etapa de adquisiciones principal del proyecto lo correspondiente a los ajustes organizacionales según la propuesta de la Unidad Ejecutora avalada por Gerencia y Junta Directiva, iniciar las contrataciones y acciones para modificar o ajustar los sistemas informáticos con que cuenta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 78

JASEC y que están asociados a la Facturación, así como para el OMS/DMS (Prepago – tarifa horaria, capitalización).....

- En paralelo deberá iniciar la gestión para la etapa de adquisiciones y ejecución del proyecto de acuerdo a lo estipulado en la planificación, con una estructura organizacional de acuerdo a la sugerida formalmente para mantener su neutralidad respecto a los grupos de interés identificados.....


Seguidamente presenta don Marco Mora de manera resumida del plan de trabajo que se tiene para lograr todo lo que se ha comentado anteriormente. En los documentos suministrados, está un mayor detalle.....

Cronograma:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos	% completado	Agregar
Plan Proyecto Plataforma Avanzada de Medición	394,18 días	26/1/2022	6/6/2023			3%	
Presentación JD	1 día	23/3/2022	23/3/2022		Área Financiera;GG;Tale	0%	
Plan general Original del Proyecto	286,04 días	26/1/2022	23/1/2023			7%	
Desarrollo de Proyecto Ampliacion AMI JASEC ST-DIST	108,33 días	25/2/2022	15/7/2022			0%	
Estrategia para Proyecto	50 días	15/7/2022	16/9/2022			0%	
Etapa adquisiciones AMI	211 días	16/9/2022	6/6/2023			0%	

Dentro de las conclusiones, se presentan las siguientes:.....

- El desarrollo de la interoperabilidad en implementaciones en los sistemas de JASEC asociados a Facturación por parte de Tecnologías de Información y Comunicaciones, guiado y dirigido por la Unidad Ejecutora es esencial para lograr los objetivos del proyecto, independientemente de la forma de ejecutar la etapa de adquisiciones del proyecto.....
- El proyecto Plataforma Avanzada de Medición con los alcances estipulados abarca múltiples áreas operativas de JASEC y requiere la participación oportuna de los interesados internos, así como el apoyo de la Gerencia y la Junta Directiva.....
- El trabajo realizado por la Unidad Ejecutora es aprovechable para realizar el proyecto, incluso en menor escala.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 78


- JASEC debe ejecutar el proyecto Plataforma Avanzada de Medición para lograr la implementación en la Facturación de acuerdo a las tarifas indicadas por ARESEP.....
- Es necesario ampliar los alcances del proyecto para incorporar las modificaciones necesarias, así como darle continuidad al trabajo elaborado por la Unidad Ejecutora.....
- Es normal que un proyecto deba actualizarse y cambiar, la propuesta permite replantear aprovechando lo realizado.....

Resalta don Carlos Astorga que es bastante tarde, y se ha recibido muchísima información, por lo tanto considera que se va a proceder a terminar de escuchar las presentaciones de la Administración, posteriormente se darán por recibidas, y se programará para la sesión del próximo lunes el debate respecto a este tema, en el caso de que los Directores deseen adelantar sus preguntas enviándolas por correo para el próximo lunes sería mucho mejor, reitera que en esta ocasión no abrirá el debate ni siquiera para escuchar preguntas en razón de la hora.....

Procede don Arnold Mora indicando que tomando en cuenta toda la planificación que se mostró anteriormente, y partiendo de la eventual continuidad de la Unidad Ejecutora se hizo la proyección a nivel de remuneraciones del efecto precisamente a nivel de cada una de las partidas, tanto a nivel de los componentes salariales como de cargas sociales, dicha proyección se plasma en la siguiente tabla:...

- Remuneraciones
- Proyección (8 meses):

NOMBRE PUESTO	Encargado de la Unidad Ejecutora Proyecto AMI				
DEPARTAMENTO	Proyecto AMI				
CENTRO	01-01-08-11-03-0-01-03-00				
	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total Anual 12-2021
SALARIO BRUTO	Salario Base		0.00	851.550.00	6.812.400.00
	Antuallades		16.00	326.370.00	2.612.560.00
	Dedicación Exclusiva	0-01-03-00	55%	468.352.50	3.746.820.00
	Carrera Profesional		49.5 pts	70.114.25	560.914.00
	SUB TOTAL			1.716.586,75	13.732.694,00
	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Total requerido a 12-2021
CARGAS	CCSS	0-04-01-00	9.25%	158.784.27	1.270.274.20
	CCSS	0-05-01-00	5.25%	90.120.80	720.966.44
	INA	0-04-03-00	1.50%	25.748.80	205.990.41
	ASIG. FAM.	0-04-04-00	5.00%	85.829.34	686.634.70
	BPDIC	0-04-05-00	0.50%	8.582.93	68.663.47
	FCPO	0-05-02-00	3.00%	51.497.60	411.980.82
	FCL	0-05-03-00	1.50%	25.748.80	205.990.41
	FAG	0-05-04-00	7.50%	128.744.01	1.029.952.05
	AGUNALDO +AGUNALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8.33%	142.991.68	1.143.933.41
	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	142.991.68	1.143.933.41
	SUB TOTAL			861.039.91	6.888.319.31
	TOTAL REQUERIDO			2.577.626.66	20.621.013.31

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 75 de 78


Destaca que el total requerido deben ser incorporados por medio de una modificación presupuestaria, ya que a nivel del presupuesto ordinario se había presupuestado solamente una parte del 2022, por lo que debe ser complementada con este requerimiento si así se define.....

Continúa don Francisco Calvo indicando que en función de lo anterior a continuación se presenta como propuesta de acuerdo los siguientes puntos:.....

1. Dar por recibido el informe que contempla la información presentada en las diapositivas, así como en el informe grande que se adjunta y los distintos anexos.....
2. Instruir a la Administración a continuar con el proyecto Plataforma Avanzada de Medición con miras a su pronta ejecución.....
3. Instruir a la administración a presentar el plan de proyecto con la actualización de la factibilidad.
4. Para el cumplimiento de los puntos 2 y 3 es necesario darle continuidad a la Unidad Ejecutora del Proyecto Plataforma Avanzada de Medición, esto es importante ya que al final se necesita tener la capacidad ejecutiva de hacer el trabajo que se está planteando, por lo tanto, si la Junta Directiva está de acuerdo con los puntos 1, 2 y 3, se necesita del punto 4 para poder darle ejecutividad al asunto.....

Externa el señor Calvo Solano que tal y como lo explicaba don Carlos Astorga al inicio, la propuesta no es por si misma continuar con la Unidad Ejecutora ni prorrogar un nombramiento, sino que el objetivo principal es buscar un conjunto de soluciones para poder implementar el proyecto AMI, que calce dentro de la programación financiera y que a su vez permita también de forma paralela e integral, la posibilidad de implementar las tarifas exigiéndole a ARESEP, ahora bien si hay acuerdo en relación a la propuesta de solución, de forma complementaria y posterior se recomienda el siguiente punto:.....

5. Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Mora Ramírez, portador de la cédula de identidad número **3-0339-0904**, en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto N° SE192), por el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 78


6. Instruir a la Administración para que por medio del procedimiento de la próxima modificación presupuestaria solicite los recursos necesarios para financiar los requerimientos por ocho meses adicionales del periodo 2022 en las partidas de remuneraciones en el centro operativo 01-01-08-11-03.....

7. Tramitar ante la Junta Directiva la solicitud de prórroga del nombramiento por servicios especiales a nombre del Ing. Marco Mora Ramírez en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto N° SE192) por los meses restantes del periodo 2022, luego de que los recursos requeridos hayan sido apropiados.....

SE ACUERDA: con seis votos a favor y en firme, y la abstención de la Directora Arce Láscarez. .

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-250-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°SUBG-SF-025-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N°SUBG-TH-0179-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 4. Presentación “Proyección de requerimientos remuneraciones”; 5. Oficio N°SUBG-TIC-026-2022, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información; 6. Minuta de reunión virtual con ARESEP, celebrada el 19 de enero de 2022; 7. Presentación “Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes”; 8. Oficio N°GG-PI-018-2022, suscrito por el Lic. José Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 9. Oficio N°GG-UE-AMI-014-2022, suscrito por el Ing. Marco Mora Ramírez, Encargado Unidad Ejecutora AMI; 10. Presentación “Presentación AMI-Continuidad 2022”; 11. Minuta de Reunión Unidad Ejecutora Proyecto AMI, celebrada el 21 de enero de 2022; 12. Documento denominado Anexo 1: Propuesta de cronograma detallado; 13. Presentación denominada “Presentación nuevas tarifas”.....

6.b.- Trasladar la discusión por el fondo para el próximo lunes 28 de marzo de 2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

Comenta doña Rita Arce que su persona envió una carta a don Carlos Astorga y a doña Ester Navarro, de parte del Polideportivo de Cartago, de todos modos sabe que hay que pasársela directamente a la Administración.....

Resalta don Carlos Astorga que si vio el correo, pero se le olvido incorporarlo en la agenda, por lo que lo va a programar para la próxima sesión.....

Indica la señora Arce Láscarez que cree que son unos toldos y unas cosas, y por cuestiones de tiempo considera que es solo de enviárselo a la Administración sin necesidad de elevarlo a Junta Directiva.....

Indica el señor Astorga Cerdas que de ser así va a proceder a remitírselo a la Administración e informarle en el mismo correo a doña Rita Arce.....

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a. Informa doña Elieth Solís Fernández, sobre la recepción de la convocatoria de la Comisión Especial de JASEC de la Municipalidad de Cartago, la misma la recibió el día de hoy en la tarde, se la hizo llegar doña Georgina Castillo, para el jueves 31 de marzo de 2022 a las 5:00 p.m., por vía virtual teams, cree que es de parte de la comisión de la cual se le ha venido invitando a los demás Directores.....

SE ACUERDA: con seis votos a favor y el voto en contra de la Directora Arce Láscarez.....

8.a.- Tomar nota de la información dada por la directora Solís Fernández.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 78

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
PRESIDENTE**

**MSc. ESTER NAVARRO UREÑA
SECRETARÍA**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Art.6 y 8.a.**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 024-2022 que incluye 78 folios.